

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

AÑO LX — Nº 8.204	Salta, 10 de diciembre de 1968	Correo Argentino SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 1805
EDICION DE 32 PAGINAS			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 962.823
APARECE LOS DIAS HABILES			
HORARIO	Ing. HUGO ALBERTO ROVALETTI Gobernador	Dirección y Administración:	
Para la publicación de avisos en el	Dr. JULIO DIAZ VILLALBA M. de Gobierno, J., I. P. y del T.	ZUVIRIA 536	
BOLETIN OFICIAL	Ingeniero Industrial RICARDO M. ESCUDERO GORRITI M. de Economía, F. y O. Públicas	TELEFONO Nº 14780	
Regirá el siguiente horario:	Dr. CARLOS ALBERTO ALVARADO Ministro de Asuntos Soc. y S. Púb.	Sr. Juan Raymundo Arias Director	
LUNES A VIERNES de 8 a 11.30 horas			

Art. 2º. — Las leyes, decretos y demás actos emanados del gobierno de la Provincia, tendrán autenticidad y vigor desde su publicación en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo que dispone el art. 2º del Código Civil (Ley Nº 4200).

Decreto Nº 8.911 del 2 de Julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legibles, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirá reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadrar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un fun-

cionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constata alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

Decreto 9062/63. modificatorio del Decreto 8911/57
Decreto Nº 1426/68

Para la publicación de **BALANCES DE SOCIEDADES** se establecen las siguientes disposiciones: 10 días corridos a **IMPRESA DE LA LEGISLATURA** para la confección de las pruebas respectivas; 5 días corridos a los interesados para devolver las pruebas visadas, a partir de su recepción. A los efectos de la confección de las pruebas de balances de sociedades, las mismas deberán efectuar un depósito de garantía por **DIEZ MIL PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL** (\$ 10.000.00 m/n.). Vencido el plazo establecido a la parte interesada, esta perderá el depósito de garantía, el que compensará el gasto por la prueba ejecutada.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina, una hora y media antes de la salida.

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 6596 del 20 de octubre de 1967

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes ... \$	20.—
Número atrasado de más de un mes hasta 1 año ..	30.—
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años ..	50.—
Número atrasado de más de 3 años hasta 5 ..	80.—
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 ..	120.—
Número atrasado de más de 10 años	150.—

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 600.—	Semestral	\$ 1.400.—
Trimestral	„ 900.—	Anual	„ 2.700.—

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 80.00 (Ochenta pesos) el centímetro; considerándose 20 (veinte) palabras por centímetro.

Para las publicaciones por un día de los Balances de Sociedades Anónimas, se percibirán a razón de \$ 100.- (Cien pesos) por centímetro utilizado y por columnas.

Todo aviso por un sólo día y de composición corrida, será de \$ 6.00 (Seis pesos).

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole, será de \$ 400.00 (Cuatrocientos pesos).

Los avisos de forma alternada se recargarán la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras	10 días	Excedente	20 días	Excedente	30 días	Excedente
	Hasta		Hasta		Hasta	
Sucesorios	1.400.—	60.— cm.	2.800.—	90.— cm.	5.400.—	120.— cm.
Posesión Treintañal y Deslinde	2.700.—	90.— cm.	5.400.—	120.— cm.	10.800.—	180.— cm.
Remates de Inmuebles y Automotores ..	2.300.—	90.— cm.	5.400.—	120.— cm.	10.800.—	180.— cm.
Otros Remates	1.400.—	60.— cm.	2.800.—	90.— cm.	5.400.—	120.— cm.
Edictos de Minas	2.200.—	120.— cm.				
Contratos o Estatutos Sociales		9.— (la palabra)				
Balances	1.200.—	70.— cm.	2.400.—	150.— cm.	3.300.—	230.— cm.
Otros Edictos Judiciales y Avisos	1.400.—	90.— cm.	2.800.—	120.— cm.	5.400.—	180.— cm.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

	Pág. Nº
M. de As. Soc. Nº 2865 del 27-11-68 — Descongálanse vacantes en el Ministerio del rubro	6437
„ „ „ „ 2866 „ „ — Reconócense los servicios prestados a razón de \$ 1.500 por día a personal de la Delegación Zonal de Paludismo y Fiebre Amarilla de la Nación	6438
„ „ „ „ 2867 „ „ — Renuncia de la Sra. María E. Cifré de Benítez y designase a la Srta. Lucía Cardozo	6438
„ „ „ „ 2868 „ „ — Déjense sin efecto los decretos Nros. 13.589/66 y 2559/67 y designase la Comisión Directiva de la Cooperadora Asistencial de la localidad de Embarcación	6438
„ „ „ „ 2869 „ „ — Renuncia de la Dra. María M. Villalba de Rampoldi	6439
M. de Economía „ 2870 del 28-11-68 — Renuncia del señor Salvador González	6439
M. de As. Soc. „ 2871 „ „ — Descongálanse vacantes en el Ministerio del rubro	6439
„ „ „ „ 2872 „ „ — Concédese licencia extraordinaria a la Sra. Esther Flores de Mendoza y designase a la Sra. Lidia Modesta García de Aráoz	6440
„ „ „ „ 2873 „ „ — Contrato de prestación de servicios celebrado entre el Ministerio del rubro y la Dra. Nilda López de Palavecino	6440
„ „ „ „ 2874 „ „ — Designase a la Sra. Juana Guiherma Maidana de Coronel	6440

	Pág. Nº
M. de As. Soc. Nº 2875 del 28-11-68 — Designase con carácter de reingreso a la Srta. Elba Raquel Lillo	6440
" " " " 2876 " " — Reconócense los gastos de traslado de la Sra. Amanda Justina Escobar de Acuña	6441
" " " " 2877 " " — Déjase establecido que el reconocimiento de servicios a favor de la Sra. Graciela Beckar de Zandanel	6441
" " " " 2878 " " — Insístese en el cumplimiento de los Decretos Nros. 8691, 9057 y 9112 de fecha 25 de marzo y 9 de abril del año en curso	6441
" " " " 2879 " " — Procédese al ingreso del importe de \$ 60.000.000 provistos por el Gobierno de la Nación para gastos del Plan de Salud	6442
" " " " 2880 " " — Contrato celebrado entre el Ministerio del rubro y el señor Hernán Irundo Costa	6442
" " " " 2881 " " — Apruébase el estatuto social de la entidad denominada Colegio José Manuel Estrada	6443
M. de Economía " 2882 " " — Déjase sin efecto el decreto Nº 2834/68	6443
" " " " 2883 " " — Apruébase la contratación directa de Servicios profesionales realizada con el Ing. Raúl Juan Aníbal Palma en la suma de \$ 280.000	6443
" " " " 2884 " " — Dispónese la transferencia de la suma de \$ 500.000 para reforzar el parcial del presupuesto en vigor de la Direc. Gral. del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas	6444
" " " " 2885 " " — Apruébase el Plan Nº 8 del Consejo Mixto del Fondo Especial del Tabaco Ley Nº 17.461	6445
" " " " 2886 " " — Apruébase el Plan Nº 9 del Consejo Mixto del Fondo Especial del Tabaco Ley Nº 17.461	6445
" " " " 2887 " " — Acéptase la propuesta de pago de la firma Higgamar S.A.I.C.	6445
" " " " 2889 " " — Apruébase el presupuesto de la Municipalidad de Chicoana	6446

EDICTOS DE MINAS

Nº 32349 — S/p.: Pascual Celestino Alegre - Expte. Nº 6411-A	6446
Nº 32215 — S/p.: Flavio José Cruz. Expte. Nº 6450-C	6446

LICITACION PUBLICA

Nº 32396 — A.G.A.S. Prov. de Equipos de Electrobombas para la Ciudad de Salta ..	6446
Nº 32374 — Direc. de Viviendas y Arq. de la Pcia. Construc. Esc. Manuela Pedraza ..	6447
Nº 32360 — Direc. Gral. de Compras y Suministros. Lic. Nº 45	6447
Nº 32358 — Inst. Nac. de Salud Mental. Lic. Nº CI Nº 38/68.	6447
Nº 32357 — Inst. Nac. de Salud Mental. Lic. Nº CI Nº 30/68	6447
Nº 32321 — Y.P. Fiscales - Lic. Nº 60/743 y 60/744	6447
Nº 32334 — Inst. Pcial. de Seguros - Adq. inmueble	6447
Nº 32305 — Direc. de Vialidad de Salta. Lic. Nº 20	6448

EDICTO CITATORIO

Nº 32300 — Benjamín Isidro y Teodoro Ochoa Avilés	6448
Nº 32290 — S/p.: Arturo Gallo Torino	6448
Nº 32235 — S/p.: Pedro Pablo Ressi	6448
Nº 32212 — S/p.: Ingenio San Isidro S. A.	6448

REMATE ADMINISTRATIVO

Nº 32237 — Por Efraín Racioppi. c/José Antonio Giménez y otro	6449
---	------

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 32381 — Juan Cruz Llanes	6449
Nº 32380 — Pedro Telmo Colque	6449
Nº 32376 — José Galo Mena	6449
Nº 32375 — Ruperto Patricio Torres o Torrez	6449
Nº 32373 — Baldomero Guaymás y de Anastacia Petrona, Pastora y/o Bartola Guaymánuo de Guaymás	6449

	Pág. Nº
Nº 32366 — Victoriano Rodas	6449
Nº 32340 — Rafael Gerardo Rojas Vico	6449
Nº 32339 — Marcos Bernardino Figueroa	6449
Nº 32335 — María Luisa Figueroa	6450
Nº 32330 — De Juan Gabris o Juan Gabriz	6450
Nº 32324 — De Alfonso Borstelmann o Pedro Alfonso Julio Borstelmann	6450
Nº 32319 — De Gamen Emilio	6450
Nº 32318 — De Dominga Medina de Alvarez	6450
Nº 32306 — De Guillermo de Cecco	6450
Nº 32295 — Juan Antonio López	6450
Nº 32294 — Toconás Telésforo	6450
Nº 32289 — Antonio I. Monteagudo e Isabel H. Carabajal de Monteagudo	6450
Nº 32247 — De Juan Rosa Maidana	6450
Nº 32246 — De Isabel María Vieyra Belén de Bazán	6450
Nº 32232 — De Pablo Vitian	6450
Nº 32228 — De Jovita Rodríguez de Díaz	6451
Nº 32226 — De Manuel de Reyes Solórzano	6451
Nº 32213 — De Adelaido Urbano Martínez y Audelina Aguilar de Martínez	6451
Nº 32200 — De Carmen Gómez y Felino Ezequiel Sánchez	6451
Nº 32195 — De Margarita Rabuffetti de Trainer	6451

REMATE JUDICIAL

Nº 32395 — Por Efraín Racioppi. Juicio: Banco Cooperativo del Norte Ltda. vs. Farfán Tomás O. y otro	6451
Nº 32394 — Por Efraín Racioppi. Juicio: Masventas S. A. vs. Weber Carlos F. y otros	6451
Nº 32393 — Por Efraín Racioppi. Juicio: Margalef José vs. Bravo Beatriz y otro	6451
Nº 32392 — Por Efraín Racioppi. Juicio: La Confianza S. A. vs. José M. Agüero y otro	6451
Nº 32391 — Por Efraín Racioppi. Juicio: Latnik Boris vs. Olgún Rosa	6452
Nº 32390 — Por Francisco Alvarez. Juicio: R. I. Paz de Rueda vs. Rómulo José Orozco	6452
Nº 32389 — Por Francisco Alvarez. Juicio: Rueda D. vs. Humberto Soruco Ceballos	6452
Nº 32388 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Administración de Mandatos S.A.C. vs. Gallac José y otro	6452
Nº 32387 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Conor S.A. Sergio Terán Zurita y otro	6452
Nº 32386 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Ricciuti Luis H. vs. Medrano Goritzia C. de	6452
Nº 32385 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Carlos Mardones y Cía. vs. Martearena Carlos	6452
Nº 32384 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Mastruleri López y Guizzo S.R.L. vs. Peiró Edith Lucila Herrera de	6453
Nº 32372 — Por Miguel A. Gallo Castellanos. Juicio: Automotores Sarmiento vs. Quinteros Ricardo	6453
Nº 32371 — Por Miguel A. Gallo Castellanos. Juicio: M.C. vs. Pérez Pedro G.	6453
Nº 32370 — Por Efraín Racioppi. Juicio: Titán S.R.L. vs. Mendoza Juan C.	6453
Nº 32369 — Por Efraín Racioppi. Juicio: Saicha José D. vs. Luna Bruno y otro	6453
Nº 32368 — Por Efraín Racioppi. Juicio: S.J.D. vs. Villagra Cecilia y otro	6453
Nº 32367 — Por Efraín Racioppi. Juicio: S.J.D. vs. Cardozo Felisa Burgos de y otro	6453
Nº 32365 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Mendoza María J. vs. Rodríguez Juan C.	6454
Nº 32364 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Esteban Mariano vs. Rubén Velata	6454
Nº 32363 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Bodegas y Viñedos Castro Hnos. vs. Pistoni y Cía.	6454
Nº 32351 — Por Efraín Racioppi. Juicio: Banco Coop. del Norte vs. Del Pino Enrique y otro	6454
Nº 32347 — Por Néstor A. Fernández. Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Curtiembre Gral. Güemes S. A.	6454
Nº 32346 — Por Mario J. Ruíz de los Llanos. Juicio: Cornejo Gerardo vs. Medina Eduardo	6455
Nº 32345 — Por Nicolás Moschetti. Juicio: Baldoma Roberto vs. Pulita Daniel	6455
Nº 32344 — Por Nicolás A. Moschetti. Juicio: Olmedo José E. vs. Neme Fernando Nora del V.	6456
Nº 32337 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Blasco Alejandro vs. García Yolanda	6456
Nº 32320 — Por Mario J. Ruíz de los Llanos. Juicio: Soria Magdalena T. Bernis de vs. Cuniberti Eber Rubén M. y otros	6456
Nº 32293 — Por Juan A. Martearena. Juicio: Salvadores Mario A. vs. Sánchez Ana M. de y otro	6456
Nº 32250 — Por Miguel A. Gallo Castellanos. Juicio: Acosta María E. Jazey de vs. Daniel Carlos Arnedo	6457
Nº 32244 — Por Julio C. Herrera. Juicio: c/Gustavo A. Normand	6457
Nº 32234 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Yobeileila Mary vs. Rearte Carmen R. García de	6457
Nº 32221 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Mazzocone y De Tomaso S.R.L. vs. Hered. de Manuel Flores	6457
Nº 32210 — Por Mario J. Ruíz de los Llanos. Juicio: Campilongo Ernesto	6458
Nº 32205 — Por Gustavo A. Bollinger. Juicio: Bco. Pcial. de Salta vs. Curtiembre General Güemes S. A.	6458
Nº 32202 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Curtiembre General Güemes S. A.	6458
Nº 32199 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: M.S.S. R.L. vs. Wayar Domingo y otro	6459

POSESION VEINTEAÑAL

Nº 32341 — S/p.: Juan Gualberto Tejerina. Expte. Nº 2889/68 6459

POSESION TREINTAÑAL

Nº 32379 — Rosaura P. de Arias y a Ambrosio Arias 6459
 Nº 32296 — Gavenda Estefanía Pinto de 6459

CITACION A JUICIO

Nº 32361 — Domingo Osorio 6459

Sección COMERCIAL**CESION DE CUOTAS SOCIALES**

Nº 32383 — Electro-Mercantil S.R.L. 6460

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Nº 32342 — Luis Fainas y Cía. 6460

AUMENTO DE CAPITAL

Nº 32299 — Sudamericana S. A. 6461

Sección AVISOS**ASAMBLEAS**

Nº 32382 — Club de Gimnasia y Tiro - Salta. Para el día 22-12-68 6461
 Nº 32377 — Madersal S.A. Para el día 26-12-68 6461
 Nº 32362 — Asociación Mutual del Personal de la Cía. Juan Minetti e hijo S. A. Para el día 19 de diciembre de 1968 6462
 Nº 32348 — José Elías Mecke S.A. Para el día: 21 del actual 6462
 Nº 32343 — Lázaro Dolensky S.A. Para el día: 24 del actual 6462
 Nº 32329 — Sociedad Israelita Salteña La Unión de S. M. Para el día: 15-12-68 6462
 Nº 32301 — Bettella Hnos. S. A. Para el día: 19-12-68 6463
 Nº 32209 — Artes Gráficas S. A. Para el día: 14-12-68 6463
 Nº 32204 — Centro Vecinal Villa Gral. Belgrano. Para el día: 15-12-68 6463

Sección ADMINISTRATIVA**EDICTOS DE MINAS**

Salta, 27. de noviembre de 1968

DECRETO Nº 2865

Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública

Reg. de Notas Nº 1691/68 (3) y Expte. Nro. 49.184/68 (3).

VISTO los decretos Nros. 8824 del 29/3/68 y 9032 del 9/4/68, relacionados con la aceptación de la renuncia presentada por la señora ISABEL LOPEZ DE AGUILAR y traslado de la Srta. NELLY DEL CARMEN MENDEZ de Jefatura de Despacho del ministerio del rubro al Instituto Provincial de Seguros, respectivamente; y

Teniendo en cuenta las disposiciones contenidas en el artículo 26º de la Ley de Presupuesto Nº 4243, en vigencia; y el informe producido a fs. 7 de las presentes actuaciones por el Hono-

rable Tribunal de Cuentas de la Provincia, en el que manifiesta que se debe proceder a la descongelación de las vacantes que dieron origen a los decretos Nros. 9046 del 9/4/68 y 9033 del 9/4/68;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Descongélanse las vacantes que se enuncian a continuación y que corresponden al Anexo E - Inciso Unico - MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES Y SALUD PUBLICA, con anterioridad del día 9 de abril del año en curso:

Categoría 25. - Personal Administrativo, por renuncia de la señora ISABEL LOPEZ DE AGUILAR, aceptada por Decreto Nº 8824 del 29-III-68.

Categoría 19 - Personal Administrativo, por traslado de la Srta. NELLY DEL CARMEN MENDEZ, efectuado mediante Decreto Nº 9032 del 9-IV-68.

Categoría 28 - Personal Administrativo, por ascenso de la señora SONIA GUTIERREZ DE GALLO, según artículo 1º del Decreto Nº 9033 del 9-IV-68.

Categoría 28 - Personal de Servicio, por traslado de su titular señora MARIA R. COCHETTA DE ARAMAYO a igual categoría de "Personal Administrativo", según artículo 2º del Decreto Nº 9033 del 9-IV-68.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado, en las Carteras de Asuntos Sociales y Salud Pública y de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROVALETTI

Alvarado

Escudero

Salta, 27 de noviembre de 1968

DECRETO Nº 2866

Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública
Reg. de Notas Nº 2051/68-D

VISTO que la Delegación Zonal de Paludismo y Fiebre Amarilla de la Nación, comunica la finalización de las comisiones a los Departamentos de General Güemes y La Caldera, en donde se realizaron reconocimientos geográficos para la instauración del Plan de Salud, encomendados oportunamente por el Ministerio del rubro; y

Teniendo en cuenta la providencia de fs. 5 y lo informado por la Dirección de Administración.

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Reconócese los servicios prestados que a continuación se detallan, a razón de \$ 1.500 m/n (Un mil quinientos pesos m/n.) por día, al personal que seguidamente se consigna dependiente de la Delegación Zonal de Paludismo y Fiebre Amarilla de Nación.

Sr. VALDEMAR PRUSIS, doce (12) días del mes de julio/68; ocho (8) días del mes de agosto/68; dieciseis (16) días del mes de setiembre/68 y tres (3) días del mes de octubre/68.

Sr. ERIBERTO DURAN, doce (12) días del mes de julio/68 y ocho (8) días del mes de agosto/68.

Sr. NESTOR DURAN, dieciseis (16) días del mes de setiembre/68 y tres (3) días del mes de octubre/68.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior se atenderá con la siguiente imputación: Anexo E - Inciso Unico - Capítulo 1 - Item 1 - Partida 2 - Principal 8, Honorarios, Retribuciones, Contributivas, Retributivas y Adhesiones de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROVALETTI

Alvarado

Salta, 27 de noviembre de 1968

DECRETO Nº 2867

Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública
Expediente Nº 50.101/68

VISTO la renuncia presentada por la señora MARIA ELENA CIFRE DE BENITEZ, al cargo de Personal Asistencial - Auxiliar de Enfermería del Hospital de Joaquín V. González;

Atento a las providencias que corren agregadas a estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por la señora MARIA ELENA CIFRE DE BENITEZ, al cargo de categoría 26 - Personal Asistencial - Auxiliar de Enfermería del Hospital de Joaquín V. González, dependiente de la Dirección General de Salud del Interior, a partir del 1º de noviembre del año en curso y a fin de que la misma pueda acogerse a los beneficios jubilatorios.

Art. 2º — Designase a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones a la señora LUCIA CARDOZO - L. C. Nº 1.775.660, Clase 1936 - Mat. Prof. Nº 97 - en el cargo de categoría 26 - Personal Asistencial - Auxiliar de Enfermería del Hospital Joaquín V. González, dependiente de la Dirección General de Salud del Interior y en cargo vacante por renuncia de la titular señora María Elena C. de Benítez.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROVALETTI

Alvarado

Salta, 27 de noviembre de 1968

DECRETO Nº 2868

Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública

VISTO que el señor Intendente Municipal de la localidad de Embarcación, comunica como quedó integrada la nueva Comisión Directiva de la Cooperadora Asistencial de la misma, la que fue electa en Asamblea Pública realizada el día 5 de noviembre del año en curso; y

Atento a lo informado por la Dirección General de Salud del Interior y lo manifestado por la Subsecretaría de Salud Pública,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Déjanse sin efecto los Decretos Nros. 13.589 de fecha 15/5/66 y 2559 de fecha 18/1º/67.

Art. 2º — Designase la Comisión Directiva de la Cooperadora Asistencial de la localidad de Embarcación, la que estará integrada de la siguiente forma, de acuerdo a la Asamblea Pública realizada el día 5 de noviembre del año en curso:

Presidente, Dr. RENE OSVALDO SALAZAR, Médico; Vice Presidente Sr. NICOLAS SCAVUZZO, Agricultor; Secretario, Sr. LUIS HENRY COSTAS REYES, Comerciante; Tesorero, Srta. ESTER ASCAR, Educacionista; Vocales: Sr. ALDO FARFAN, Bioquímico, Dr. UBALDO SOLER, Médico; Sr. GUIDO NAZARENO TO-

MEY, Empleado Bancario; Sr. ALBERTO RE-NE TARALLI, Empleado Municipal. Organó de Fiscalización: Sr. JUAN TUFI NAZAR, Agricultor y Sr. SALVADOR ANDRES MUÑOZ, Agricultor.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROVALETTI

Alvarado

Salta, 27 de noviembre de 1968

DECRETO N° 2869

Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública

VISTO la renuncia presentada por la doctora MARIA MERCEDES VILLALBA DE RAMPOLDI, al cargo de Personal Asistencial - Odontóloga Asistente de la Dirección General de Odontología;

Por ello, atento a lo manifestado por la Subsecretaría de Salud Pública y lo informado por el Departamento de Personal,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por la Dra. MARIA MERCEDES VILLALBA DE RAMPOLDI, al cargo de categoría 16, Personal Asistencial - Odontóloga Asistente de la Dirección General de Odontología y a partir de la fecha del presente Decreto.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, en el Boletín Oficial y archívese.

ROVALETTI

Alvarado

Salta, 28 de noviembre de 1968

DECRETO N° 2870

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas

Expediente N° 3550/68.

VISTO la renuncia interpuesta por el señor Salvador González, al cargo que venía desempeñando en la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, para acogerse a los beneficios de la jubilación; y

Atento a lo aconsejado por la citada Repartición,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase, a partir del día 13 de noviembre de 1968, la renuncia presentada por el señor SALVADOR GONZALEZ, al cargo que venía desempeñando en la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia en la Categoría 15 - Clase 3 de Partidas Individuales.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROVALETTI

Escudero

Salta, 28 de noviembre de 1968

DECRETO N° 2871

Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública

Exptes. Nros. 49.395/68, 49.174/68 y 48.451/67.

VISTO los decretos Nros. 683 de fecha 3/6/68; 900 del 24/6/68 (en lo que se refiere a la señora Silvia Bravo de Marquez); 1209 de fecha 19/7/68 (art. 2º); 1307 de fecha 26/7/68 (arts. 3º, 4º y 5º); 1354 del 31/7/68 y 1800 de fecha 5/9/68, de designación y promociones de diverso personal en cargos vacantes de las clases 03 - Personal Administrativo y 07 - Personal de Servicio y Maestranza del Ministerio del rubro; y,

Teniendo en cuenta la observación legal emitida por el Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Descongélanse las vacantes que se enuncian a continuación y que corresponden a las Clases 03 - Personal Administrativo y 07 - Personal de Servicio y Maestranza del Anexo E - Inciso Único - Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, con la anterioridad que en cada caso se especifica:

Categoría 26 - Personal de Servicio y Maestranza, por renuncia de la Srta. SUSANA YAPURA aceptada mediante Decreto N° 9058 del 9/4/68, a contar del día 3 de junio del año en curso.

Categoría 28 - Personal de Servicio y Maestranza, por promoción de la señora LIDIA ANSELMA TOLABA DE ARAPA, efectuada por Decreto N° 680 del 3/6/68, a contar de la fecha del citado decreto.

Categoría 27 - Personal Administrativo, por promoción de la señora FLORA HASRUM DE YUDI, efectuado por Decreto N° 900 del 24/6/68, a contar de la fecha del mencionado decreto.

Categoría 27 - Personal de Servicio y Maestranza, por aceptación de renuncia de la señora MARTHA FLORENCIA FIGUEROA, mediante Decreto N° 1209 del 19/7/68, a contar de la fecha del citado decreto.

Categorías 25, 26 y 27 - Personal Administrativo: por renuncia de la Srta. GLADYS CURA; promoción de los señores CRISTOBAL DAVID SAN MILLAN y BARTOLOME ALARCON; aceptadas y efectuadas respectivamente, mediante Decreto N° 1307, de fecha 26-7-68, a contar de la fecha del mismo.

Categoría 27 - Personal de Servicio y Maestranza, por fallecimiento del señor MARCELO GRABOSKY, a contar del día 31 de julio ppdo.

Categorías 25, 26 y 27 - Personal Administrativo, por promoción de: Sr. ANIBAL MENENDEZ efectuado mediante Decreto N° 5954 de fecha 8/9/67: Sras. BERTA ESTHER RECHUJTO Vda. de IBARRA y DELIA ARMONIA Vda. de RUBIO, dispuestas por Decreto Nro. 1800 de fecha 5/9/68, a contar de la fecha del decreto citado en último término.

Art. 2º — Declárase firme a la fecha de los decretos Nros. 680/68, 900/68, 1209/68, 1307/68, 1354/68 y 1800/68, las promociones y designaciones establecidas en los mismos.

Art. 3º — Seguirán congeladas las vacantes de Categoría 28 - dejadas por el personal pro-

movido por los Decretos Nros. 900/68, 1209/68, 1307/68, 1354/68 y 1800/68.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en las Carteras de Asuntos Sociales y Salud Pública y de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROVALETTI

Alvarado

Escudero

Salta, 28 de noviembre de 1968.

DECRETO Nº 2872

Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública
Expediente Nº 50.001/68.

Visto que la señora Esther Flores de Mendoza, Personal Asistencial del Instituto de Endocrinología, solicita licencia extraordinaria sin percepción de haberes por razones de índole particular;

Teniendo en cuenta las imprescindibles necesidades de servicios y lo peticionado en las presentes actuaciones;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Concédese licencia extraordinaria sin percepción de haberes, a partir del día 30 de setiembre ppdo. y por el término de seis (6) meses, a la Sra. ESTHER FLORES DE MENDOZA, Categoría 25, Personal Asistencial, Enfermera del Instituto de Endocrinología, de acuerdo a lo expresado precedentemente y en base a lo establecido en el artículo 42º del Decreto Nº 6.900/63.

Art. 2º — Designase a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, a la Sra. LIDIA MODESTA GARCIA DE ARAOZ, L. C. Nº 1.257.775, inscrita en el Registro Profesional bajo el Nº 365 letra "F" en la Cat. 25, Personal asistencial, Enfermera del Instituto de Endocrinología y mientras la titular del cargo Sra. de Mendoza se encuentre en uso de licencia sin goce de haberes.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROVALETTI

Alvarado

Salta, 28 de noviembre de 1968.

DECRETO Nº 2873

Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública

Visto el contrato de prestación de servicios celebrado entre la Dra. Nilda López de Palavecino y el Ministerio del rubro; y

Atento a lo informado por Dirección de Administración,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase en todas sus partes el contrato de prestación de servicios celebrado

entre el Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública y la Dra. NILDA LOPEZ DE PALAVECINO, que corre a fs. 1/3 de estos obrados, quien se desempeñará como Médico Asistente y Encargada del Centro Materno Infantil en el Hospital de Joaquín V. González, a partir del día 1º de agosto y hasta el 31 de diciembre del año en curso, con una asignación mensual de \$ 30.000 (Treinta mil pesos moneda nacional).

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá afectarse al Anexo E, Inciso 1, Capítulo 1, Item 1, Partida 2, Principal 8 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros, Secretarios de Estado en las Carteras de Asuntos Sociales y Salud Pública y de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROVALETTI

Alvarado

Escudero

Salta, 28 de noviembre de 1968.

DECRETO Nº 2874

Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública

Visto en estas actuaciones la designación solicitada a favor de la Sra. Juana Guillerma Maidana de Coronel, quien se desempeñará como Personal Asistencial del Centro Materno Infantil Nº 1;

Por ello, atento a las providencias que corren agregadas a estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, a la señora JUANA GUILLERMA MAIDANA DE CORONEL, L. C. Nº 9.465.853, Inscripta bajo el Nº 529, en la categoría 26, Personal Asistencial, Enfermera del Centro Materno Infantil Nº 1 de Villa Primavera y en cargo vacante por renuncia de la anterior titular Sra. María A. Mora de Rivera Carabajal.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, en el Boletín Oficial y archívese.

ROVALETTI

Alvarado

Salta, 28 de noviembre de 1968.

DECRETO Nº 2875

Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública

Expediente Nº 50.100/68.

Visto que la Dirección del Hospital "El Carmen" de Metán, solicita la designación en carácter de reincorporación, de la Srta. Elba Raquel Lillo, para que se desempeñe como Obstetra del citado nosocomio; y

Teniendo en cuenta lo informado por la Dirección General de Salud del Interior y Departamento de Personal, y lo manifestado por la Subsecretaría de Salud Pública a fs. 11 vta.,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase con carácter de reintegro, a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, a la Srta. ELBA RAQUEL LILLO, L. C. Nº 3.447.527, Clase 1929, Mat. Prof. Nº 112, D, en la Categoría 23, Personal Asistencial, Obstetra del Hospital "El Carmen" de Metán, en vacante existente en Presupuesto.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROVALETTI

Alvarado

Salta, 28 de noviembre de 1968.

DECRETO Nº 2876

Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública
Expediente Nº 49.704/68 (2).

VISTO que mediante el punto 3º de la Resolución Ministerial Nº 242 de fecha 6 de agosto ppdo., se trasladada a la señora Amanda Justina Escobar de Acuña, del Puesto Sanitario de El Jardín al Hospital "El Carmen" de Metán; y

Teniendo en cuenta que la citada empleada solicita reconocimiento de gastos de traslado; y atento a lo manifestado por la Dirección General de Salud del Interior, y a lo informado por Dirección de Administración a fs. 3 vta.,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Reconócese los gastos de traslado, de la señora AMANDA JUSTINA ESCOBAR DE ACUÑA -Categoría 27- Personal de Servicio del Hospital "El Carmen" de Metán, efectuado mediante Resolución Ministerial Nº 242 de fecha 6 de agosto del año en curso.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROVALETTI

Alvarado

Salta, 28 de noviembre de 1968.

DECRETO Nº 2877

Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública
Expediente Nº 49.907/68 (2).

VISTO que mediante Decreto Nº 2027 de fecha 27 de setiembre del año en curso se reconocen servicios prestados por la señora Graciela B. de Zandanel, en la Categoría 26 - Personal Administrativo del Ministerio del Rubro, durante el tiempo comprendido entre el 7 y el 12 de agosto inclusive del corriente año; y

Teniendo en cuenta que dicho gasto se ha imputado al Anexo E - Capítulo 1 - Item 1 - Partida 1 - Principal 1 - Parcial 2 de la Ley de Presupuesto en vigencia;

Atento a lo solicitado por Dirección de Administración en el sentido de establecerse que ese reconocimiento de servicios debe afectarse al Parcial 3 de la Ley de Presupuesto vigente;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Déjase establecido que el reconocimiento de servicios a favor de la señora GRACIELA BECKAR DE ZANDANEL - Categoría 26 - Personal Administrativo del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, deberá imputarse al Parcial 3 de la Ley de Presupuesto en vigencia, de acuerdo a lo expresado precedentemente.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROVALETTI

Alvarado

Salta, 28 de noviembre de 1968.

DECRETO Nº 2878

Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública
Expedientes Nros. 48.930/68 — Registro número 1656/68-T— 49.239/68, 49.259/68, 49.193/68, 49.140/68, 49.012/68.

VISTO los Decretos Nros. 8691, 9057 y 9112 de fechas 25 de marzo y 9 de abril del año en curso respectivamente, mediante los cuales se designa a los señores Oscar Rosendo Quinteros -Categoría 24- Personal Administrativo, como Administrador del Hospital "San Roque" de Embarcación; Cosme Amado Quipildor -Categoría 28- Personal de Servicio y Maestranza del Hospital "Ntra. Sra. del Rosario" de Cayate y Juan Carlos Gutiérrez -Categoría 8- Personal Administrativo con funciones de Farmacéutico de la Droguería Central de este Departamento de Estado; y

CONSIDERANDO:

Que el Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia formula la observación legal prescripta en el Art. 82º inciso a) de la Ley de Contabilidad vigente Nº 705/57, a todos los decretos enunciados precedentemente, con la aclaración de que la misma paraliza tales actos, conforme su artículo 84º;

Que a fs. 144 vta., Dirección General de Salud del Interior informa que el personal citado precedentemente, continúa desempeñándose sin interrupción en las funciones en que fueran designados;

Por ello, atento al dictamen del señor Asesor Letrado a fs. 142 y a lo manifestado por la Subsecretaría de Salud Pública,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Insistese en el cumpli-

miento de los Decretos Nros. 8691, 9057 y 9112 de fechas 25 de marzo y 9 de abril del año en curso, respectivamente, por los motivos expuestos precedentemente.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROVALETTI

Alvarado

Salta, 28 de noviembre de 1968.

DECRETO Nº 2879

Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública

VISTO que por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional Nº 6318 del 3 de octubre de 1968, por el cual se acuerda una contribución de \$ 60.000.000.— m/n. (Sesenta millones de pesos m/n.) destinados a prestar apoyo a los gastos que ocasione el Plan de Salud que se desarrolla en la Provincia de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que la falta material de tiempo para la finalización del ejercicio vigente no permitiría llenar los requisitos establecidos en las disposiciones que reglan en la materia; y

Atento al contenido de los artículos 1º, 2º, 21º y 26º y concordantes de la Ley de Contabilidad (705/57) como así también la necesidad de proporcionar el instrumento legal que permita la inversión directa de estos fondos, con encuadre en el Art. 55º d) de la Ley referida por la urgencia existente en la adquisición de artículos, implementos e ítems necesarios para la concreción del fin perseguido;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Por Contaduría General de la Provincia, previa intervención de su Tesorería General, procédase al ingreso del importe de \$ 60.000.000.— m/n. (Sesenta millones de pesos moneda nacional), provistos por el Gobierno de la Nación, para gastos del Plan de Salud con crédito al cálculo de recursos, Ejercicio del año 1968 Rubro 3 - Parcial 9 - Contribución Nacional para Plan de Salud.

Art. 2º — Incorpórase un crédito de \$ 60.000.000.— m/n. (Sesenta millones de pesos moneda nacional) con afectación especial como Principal 15 "Plan de Salud" dentro del Anexo E - Inciso Unico - Capítulo 1 - Item 1 - Partida 2 - "Gastos Generales" del Presupuesto vigente para el ejercicio 1968 y ampliar en igual cantidad la Orden de Disposición de Fondos anual anticipada Nº 97.

Art. 3º — Por Contaduría General de la Provincia con previa intervención de su Tesorería General, líquidese la suma de \$ 60.000.000.— m/n. (Sesenta millones de pesos moneda nacional) con la imputación

dada en el artículo precedente con cargo de rendir cuentas.

Art. 4º — El Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública creará, con personal de sus dependencias, una comisión especial encargada de realizar compras, convenciones o contrataciones que haya menester y sean necesarias para concretar los objetivos del "Plan de Salud" con encuadre en el Art. 55º inc. d) de la Ley de Contabilidad y con cargo de oportuna rendición de cuentas:

Art. 5º — Autorízase al Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, como caso de excepción a realizar directamente las compras convenciones que sean necesarias, sin intervención de la Dirección General de Compras y Suministros.

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros, Secretarios de Estado en las Carteras de Asuntos Sociales y Salud Pública y de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROVALETTI

Alvarado

Escudero

Salta, 28 de noviembre de 1968.

DECRETO Nº 2880

Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública
Expediente Nº 50.185/68.

VISTO el contrato de prestación de servicios celebrado entre el Ministerio del rubro y el señor HERNÁN IRUNDO COSTA;

Atento a lo informado por Dirección de Administración,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase en todas sus partes el contrato celebrado entre el Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública y el señor HERNÁN IRUNDO COSTA, quien se desempeñará en las siguientes funciones: Supervisión de equipamiento y racionalización de provisiones para los establecimientos del interior, supervisión y coordinación de personal administrativo, de servicio y obrero de los establecimientos, control, actualización y previsión de deterioros de equipos y edificios de los citados establecimientos, dependientes de la Dirección General de Salud del Interior, el mismo prestará servicios en carácter de dedicación exclusiva, a partir del día 28 de noviembre y hasta el 31 de diciembre del año en curso, con una asignación mensual de \$ 45.000.— m/n. (Cuarenta y cinco mil pesos m/nacional) y que corre agregado a las presentes actuaciones.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente,

se imputará al Anexo E, Inciso Unico, Capitulo 1, Item 1, Partida 2, Principal 8 del Ejercicio en vigencia.

Art. 3º — El presente decreto será reafirmado por los señores Ministros Secretarios de Estado, en las Carteras de Asuntos Sociales y Salud Pública y de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROVALETTI

Alvarado

Escudero

Salta, 28 de noviembre de 1968.

DECRETO Nº 2881

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción
Pública y del Trabajo

Expediente Nº 8693/68.

Por las presentes actuaciones el doctor Roberto Enrique Diaz, en su carácter de Presidente del "Colegio José Manuel Estrada", con sede en esta ciudad, solicita para el mismo la aprobación del estatuto social y el otorgamiento de la personería jurídica; y

CONSIDERANDO:

Que la citada entidad ha cumplimentado todos los requisitos legales y pagado el impuesto que fija la Ley 4208/67, artículos 18, 19 inc. 8-b)

Que Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles en su informe de fs. 15 aconseja hacer lugar a lo solicitado precedentemente, y atento lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno a fs. 16 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el estatuto social de la entidad denominada COLEGIO "JOSE MANUEL ESTRADA", con domicilio legal en esta ciudad, que corre de fs. 4 a fs. 10 del presente expediente y otórgasele la personería jurídica que solicita.

Art. 2º — Por Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles deberán extenderse los testimonios que se soliciten, en el sellado que para tal caso fija la Ley Nº 4208/67.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROVALETTI

Museli (Int.)

Salta, 28 de noviembre de 1968.

DECRETO Nº 2882

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas

VISTO que el decreto Nº 2834/68 no se ajusta a la forma preestablecida; y aten-

to a que por decreto Nº 1245 del 22 de julio ppdo. se asignó al Banco Provincial de Salta la función de Agente Administrador de los préstamos otorgados por el Consejo de Desarrollo de Salta (CODE SA); y consecuente con ello, por nota Nº 825 del 9 de setiembre último se elevó al Gobierno de la Nación, para ser autorizado, un proyecto de ley disponiendo la transferencia de \$ 1.500.000.000.— m/n. a dicho Banco de los créditos presupuestarios provenientes de la Ley Nº 4193 de promoción industrial; y,

CONSIDERANDO:

Que en base a lo anunciado y encontrándose nuestra casa de crédito gestionando ante el Banco Central de la República Argentina un anticipo de \$ 600.000.000.— m/nacional;

Que previo a dicho acuerdo por parte del Banco Central de la República Argentina es requisito fundamental que el Gobierno de la Provincia preste conformidad a la citada operación garantizándola con fondos de la Coparticipación Federal;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Déjase sin efecto el decreto Nº 2834, de fecha 26 de noviembre del año en curso.

Art. 2º — La Provincia de Salta hace cesión a favor del Banco Central de la República Argentina, de los fondos de Coparticipación Federal que en la medida de los pagos deberá efectuar el Banco Provincial de Salta, para amortizar el adelanto de \$ 600.000.000.— m/n. (Seiscientos millones de pesos moneda nacional) solicitados en préstamos a cuenta del aumento de capital.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROVALETTI

Escudero

Salta, 28 de noviembre de 1968.

DECRETO Nº 2883

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas

VISTO la propuesta formulada por el ingeniero Raúl Juan Anibal Palma de la firma CUANTICA - Técnicas de Decisión respecto al dictado de cursos en Materia de Programación por Camino Crítico; y

CONSIDERANDO:

- Que es propósito del Gobierno de la Provincia promover la difusión de modernos sistemas y normas de aplicación técnica en la programación y proceso ejecutivo de las obras que integran el Plan de Obras Públicas que desarrolla el Estado Provincial propendiendo al mayor perfeccionamiento del personal técnico de la Admi-

nistración, participando de los mismos beneficios a las empresas constructoras que colaboran en la realización de los trabajos públicos;

Que, la capacidad técnico-científica como asimismo los antecedentes profesionales de especialización y experiencia del Ing. Raúl Juan Aníbal Palma justifican y fundamentan en el caso presente las causales de excepción para la contratación directa, contemplada en el inciso f), del art. 55 del Decreto Ley Nº 705/57 de Contabilidad e inciso g) del Art. 41º del Decreto Ley Nº 76/62 de Obras Públicas;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase la contratación directa de servicios profesionales realizada con el Ing. RAUL JUAN ANIBAL PALMA, en la suma de \$ 280.000.— m/n. (Doscientos ochenta mil pesos moneda nacional), conforme a los objetivos y demás particularidades contenidas en los términos del contrato que también se aprueba por el presente decreto y cuyo texto se transcribe:

“Entre el Gobierno de la Provincia de Salta, representado en este acto por el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas de la Provincia de Salta, ingeniero RICARDO ESCUDERO GORRITI por una parte, y el ingeniero señor RAUL JUAN ANIBAL PALMA, por la otra, celebran el siguiente contrato:

“PRIMERO: El señor/ingeniero Raúl Juan Aníbal Palma se obliga a dictar dos Cursos “A” y “B”, en Materia de Programación por Camino Crítico, con una duración de nueve (9) y veinte (20) horas cada uno, durante los días 27, 28, 29 y 30 de Noviembre de 1968, con el siguiente temario:

CURSO “A”

Objetivos generales de información y control.
Descripción metodológica.
Interpretación de una red.
Duración de tareas y concepto de margen.
Camino crítico.
Presentación de propuestas e informes.
Listados.
Análisis de recursos. Análisis financiero.
Control de ejecución.

CURSO “B”

Objetivos generales de información y control.
Métodos PERT, CPM y técnicas complementarias.
Redes, definición y ordenamiento de sucesos y actividades.
Construcción de redes.
Estimación de duraciones.
Camino crítico.
Definición y análisis de márgenes. Listados de información.

Diagrama calendario.
Codificación de tareas.
Análisis de uso de recursos.
Análisis financiero.

Sistema de información y control.”

“SEGUNDO: Los cursos tendrán los objetivos, destinatarios, temarios y demás particularidades contenidas en la propuesta formulada por el ingeniero Raúl Juan Aníbal Palma, de fecha 15 de Noviembre de 1968, que forma parte de este contrato.

“TERCERO: En pago de la labor profesional a desarrollar por el ingeniero Raúl Juan Aníbal Palma, percibirá la suma total y única de m\$N. 280.000.— (Doscientos ochenta mil pesos moneda nacional) que serán abonados al concluir el dictado de los cursos.

“CUARTO: El presente contrato será sometido a aprobación del Poder Ejecutivo de la Provincia.

“Para su cumplimiento, se firman tres ejemplares, de igual tenor, en la Ciudad de Salta, a los veintiocho días del mes de Noviembre de mil novecientos sesenta y ocho. — Fdo. Ingeniero RICARDO ESCUDERO GORRITI - Ingeniero RAUL JUAN ANIBAL PALMA”.

Art. 2º — Dispónese la concurrencia obligatoria a los cursos referidos en el artículo anterior; de los funcionarios técnicos de la Administración Provincial que determine la Subsecretaría de Obras Públicas.

Art. 3º — El gasto que origine el cumplimiento del presente decreto se imputará al Anexo C - Inciso 1 - Capítulo 1 - Item 1 - Partida 2 - Principal 8 Honorarios y Retribuciones.

Art. 4º — Comuníquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROVALETTI

Escudero

Salta, 28 de noviembre de 1968.

DECRETO Nº 2884

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas
Expediente Nº 3736/68.

VISTO este expediente en el que la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, solicita ampliación de crédito dentro de su presupuesto en la suma de \$ 500.000.— m/n., mediante transferencia del Crédito Global de Emergencia; atento a que dicho pedido se encuentra comprendido en las disposiciones del artículo 2º de la Ley Nº 4072/65 modificatorio del artículo 13º del decreto-ley Nº 30/62, y lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Dispónese la transferencia de la suma de m\$N. 500.000.— m/n.

(Quinientos mil pesos moneda nacional), a tomarse del Anexo I - Crédito Global de Emergencia - para reforzar el siguiente parcial del presupuesto en vigor de la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas. Orden de Disposición de Fondos Nº 75:

Anexo D - Inciso 4 - Capítulo I

Item 1 - Partida 2:

Del Crédito Global de Emergencia: \$ 500.000.—

Para reforzar:

El Principal 1: "Ord. atención Serv. Estat. " 500.000.—

Art. 2º — En mérito a lo dispuesto por el presente decreto la Orden de Disposición de Fondos Nº 75 queda ampliada en la suma de \$ 500.000.— m/n. (Quinientos mil pesos moneda nacional).

Art. 3º — El presente decreto será reafirmado por los señores Ministros de Economía, Finanzas y Obras Públicas y de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROVALETTI

Escudero

Museli (Int.)

Salta, 29 de noviembre de 1968.

DECRETO Nº 2885

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas

VISTO la nota Nº 104 de fecha 21 de noviembre del corriente año, del Consejo Mixto de Salta del Fondo Especial del Tabaco - Ley Nº 17.461, por la que se eleva para su aprobación el Plan Nº 8 del Consejo;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el Plan Nº 8 del CONSEJO MIXTO DEL FONDO ESPECIAL DEL TABACO, ley Nº 17.461, correspondiente a "Asesoramiento y anteproyecto para establecer patrones tipo actualizados de los tabacos tipo Virginia y Burley".

Art. 2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROVALETTI

Escudero

Salta, 29 de noviembre de 1968.

DECRETO Nº 2886

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas

VISTO la nota Nº 106 de fecha 27 de noviembre del año en curso del Consejo Mixto de Salta del Fondo Especial del Tabaco - Ley Nº 17.461 por la que se eleva

para su aprobación el Plan Nº 9 del Consejo;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el Plan Nº 9 del Consejo Mixto del Fondo Especial del Tabaco - Ley Nº 17.461, correspondiente a "Fiscalización del acopio de los tabacos de la campaña 1968/69".

Art. 2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROVALETTI

Escudero

Salta, 29 de noviembre de 1968.

DECRETO Nº 2887

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas
Expediente Nº 2068/68.

VISTO la propuesta de pago en cuotas del saldo de su deuda por canon de riego formulada por la Empresa HIGAMAR S. A. I. C., correspondiente a las propiedades Catastros Nros. 2457, 1944, 2551, 209 y 982, denominadas "San Antonio Norte" "Fracción C. Pescados", Junta San Antonio", "Pelicano" y Catastros Nros. 1961, 1876, 493, 214, 1016 y 212, "Campo del Pescado" San Antonio Norte, Sud, Arenal, Colpana, Bobadal, Isla de Cruz, El Quemado y Madrejones, respectivamente, ubicadas en el Departamento de Orán; y

CONSIDERANDO:

El informe técnico producido por la Administración General de Aguas de Salta y lo dictaminado favorablemente por su Asesoría Letrada; como así mismo las disposiciones del inciso b) del Art. 92 del Código de Aguas,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase la propuesta de pago de la firma HIGAMAR S.A.I.C., en la forma y en los términos contenidos en la Resolución Nº 1624/68 de la Administración General de Aguas de Salta que se aprueba por el presente decreto y cuyo texto dice:

"Art. 1º — Aconsejar al Poder Ejecutivo por conducto del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas, en base a lo considerado, se acceda a la petición formulada por el Apoderado de la Empresa HIGAMAR S. A. I. C. para el pago del saldo de la deuda de Canon de Riego para las propiedades catastros Nros. 2457, 1944, 2551, 209 y 982 San Antonio Norte Fracción C. Pescados, Junta San Antonio, Pelicano, Dpto. de Orán y Catastros Nros. 1961, 1876, 493, 214, 1016 y 212 Campo del Pescado, San Antonio Norte, Sud, Arenal, Colpana, Bobadal, Isla de Cruz, El Quemado, Madrejones Departamento de Orán, cuyo

importe asciende a la suma de m\$.n. 13.992.505.— (Trece millones noventa y dos mil quinientos quince pesos moneda nacional) y se haga efectivo en un plazo de 10 (diez) años sin intereses, en razón a las causales invocadas y los términos del dictamen del señor Asesor Letrado y por cuanto la firma recurrente ha renunciado a las concesiones otorgadas frente a la imposibilidad de hacer las obras para su utilización. Art. 2° — Por intermedio de Asesoría Letrada se celebrará el arreglo de pago respectivo mediante un contrato a suscribirse entre esa Empresa y esta Administración General. Art. 3° — Dar cuenta de lo dispuesto por la presente Resolución en la primera reunión que celebre el Consejo General. Art. 4° — Tome razón Dpto. de Explotación Contable y Asesoría Letrada. — Fdo. Ing. MARIO MOROSINI, Administrador Gral. A.G.A.S.”

Art. 2° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROVALETTI

Escudero

Salta, 29 de noviembre de 1968.

DECRETO N° 2889

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

Expediente N° 7977/68.

Por las presentes actuaciones la Municipalidad de Chicoana, departamento del mismo nombre, eleva para su aprobación el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos - Año 1968;

Por ello; atento lo dictaminado por Asesoría Contable de la Dirección de Coordinación de Municipalidades a fs. 37 y lo informado por el Departamento de Presupuesto del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas a fs. 37 vta. de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° — Apruébase el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos - Año 1968, de la Municipalidad de Chicoana, departamento del mismo nombre, cuyos totales ascienden a la suma de:

Presupuesto de Gastos \$ 6.882.963.— m/n.
Cálculo de Recursos " 6.941.963.— m/n.

Art. 2° — El presente decreto será re-ferendado por S. S. el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROVALETTI

Museli (Int.)

EDICTO DE MINA

N° 32349

El doctor Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del C. de Minería que, Pascual Celestino Alegre, el 16 de abril de 1968 por Expte. N° 6.411-A, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Se tomará como Punto de Partida del cateo a la cumbre del Cerro de La Laguna y se miden 4.000 mts. con azimut 190°, 5.000 mts., azimut 280°, 4.000 mts. azimut 10° y finalmente 5.000 mts. azimut 100° para cerrar la superficie solicitada. La cumbre del cerro de La Laguna se ubica a aproximadamente 15 kilómetros azimut 174 del Paso Socompa. Inscripta gráficamente la superficie solicitada resulta libre de otros pedimentos mineros. — Salta, 28 de noviembre de 1968.

Imp. \$ 2.200

e) 6 al 19-12-68

N° 32215

El doctor Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería, que Flavio José Cruz, el 13 de mayo de 1968 por Expte. N° 6450 C, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Se toma como punto de referencia el caserío de Tolar Chico y se miden 9.600 m. con az. 41° para llegar al punto de partida; desde este punto se miden 5000 m. al norte, 4000 m. al este, 5000 m. al sud y finalmente 4000 m. al oeste. Inscripta gráficamente la superficie solicitada resulta libre de otros pedimentos mineros. — Salta, 1° de octubre de 1968.

ANGELINA TERESA CASTRO, Escribana Secretaria, Juz. de Minas.

Imp. \$ 2.200

e) 28-11 al 11-12-68

LICITACION PUBLICA

N° 32396

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas

A.G.A.S.

LICITACION PUBLICA

Convocar a Licitación Pública para la Provisión de Equipos de Electrobombas para la Ciudad de Salta.

Presupuesto oficial: \$ 3.800.000 m/n.

Apertura. 27 de diciembre próximo venidero a horas 14 o día siguiente si fuera feriado.

Pliegos de condiciones: pueden ser consultados sin cargo en el Departamento Electromecánico o retirarlos, previo pago de la suma de \$ 2.000 m/n., en el Departamento Contable A.G.A.S. San Luis N° 52, Capital.

La Administración General

Salta, 4 de diciembre de 1968.

Valor al cobro \$ 1.440

e) 10 al 16-12-68

N° 32374

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas

DIRECCION DE VIVIENDAS Y ARQUITECTURA DE LA PROVINCIA DE SALTA

Llábase a Licitación Pública para la contratación y ejecución de la obra "Construcción Escuela Tipo 10 Aulas "Manuela Pedraza" - Rosario de la Frontera - Dpto. Rosario de la Frontera", por el sistema de Ajuste Alzado, con un presupuesto oficial de \$ 42.356.615 m/n. (Cuarenta y dos millones trescientos cincuenta y seis mil seiscientos quince pesos moneda nacional).

Esta obra será financiada con recursos propios del Consejo General de Educación de la Provincia.

La apertura de las ofertas se llevará a cabo el día 30 de diciembre de 1968, o día subsiguiente si éste fuera feriado, a horas 11, en la sede de la repartición. - Lavalle 550 - Salta, Capital.

Precio del legajo: \$ 8.000 m/n.

La Dirección

Valor al cobro \$ 1.440 e) 9 al 17-12-68

N° 32360

Provincia de Salta

DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS

Llábase a Licitación Pública N° 45 para el día 23 del corriente a horas 10, o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de **MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIONES**. Pliegos de condiciones retirar en Mitre 23 - Salta. — Tcnel. (R.E.) Héctor A. Reyes, Director Gral. de Compras y Suministros.

Valor al cobro \$ 1.440 e) 9 al 13-12-68

N° 32358

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

Expediente N° 7054/68 y agr.

Llábase a Licitación Pública Cl N° 38-68, para el día 19 de diciembre de 1968 a las 16 horas, para contratar la adquisición de **ARTEFACTOS EN GENERAL**: Estufas, Ventiladores, Calefones, Heladeras, Pantallas a rayos infrarrojos, Proyectoras, Grabadores, Equipos amplificadores, etc., con destino a este Instituto y establecimientos ubicados en Capital Federal y Provincias de: Córdoba, Salta, Tucumán, Santiago del Estero y Entre Ríos. La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas - Viejtes 489 - Planta Baja - Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia, de lunes a viernes de 13 a 19 horas. — El Director Administrativo. — Buenos Aires, 9 de diciembre de 1968. — Noemí E. D. de Martínez, a/c. de la firma - Dirección Administrativa.

Valor al cobro \$ 1.480 e) 9 y 10-12-68

N° 32357

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

Expediente N° 5465/68 y agreg.

Llábase a Licitación Pública Cl N° 30/68 para el día 17 de diciembre de 1968 a las 16 horas, con el objeto de contratar la adquisición de **MUEBLES EN GENERAL**: Mesas, sillas, sillones, camas, ficheros, muebles para niños, carros transporte de ropa, etc., con destino a este Instituto Nacional de Salud Mental y establecimientos de su dependencia ubicados en Capital Federal y Provincias de: Salta, Santiago del Estero, Córdoba y Tucumán. La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas - Viejtes 489 - Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia, de lunes a viernes de 13 a 19 horas. — El Director Administrativo. — Buenos Aires, 9 de diciembre de 1968. — Noemí D. de Martínez, a/c. de la firma, Dirección Administrativa.

Valor al cobro \$ 1.480 e) 9 y 10-12-68

N° 32321

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES ADMINISTRACION DEL NORTE**LICITACIONES PUBLICAS YS. 60/743 Y 60/744**

Llábase a Licitación Pública YS. N° 60/743, para la contratación de "vehículos livianos para transporte de personal y carga livianas en Campamento Vespucio" y 60/744 para "transporte de personal del Hospital Vespucio", cuyas aperturas se efectuarán en la Administración del Norte, Campamento Vespucio, el día 17 de diciembre de 1968, a horas 10.30.

Pliegos y consultas, en la Administración del Norte, oficina de Compras y Contrataciones; Representación Legal Y. P. F., Zuviría 356, Salta; Planta de Almacenaje Y. P. F., Alto de Las Lechuzas, Banda Río Salí, Tucumán, y en Dirección General Y. P. F., Diagonal Roque S. Peña 777, Buenos Aires.

Precio de los Pliegos: m\$.n. 2.000.— y 6.000.—, respectivamente, cada uno.

Valor al cobro \$ 1.500 e) 5 al 11-12-68

N° 32334

INSTITUTO PROVINCIAL DE SEGUROS**LICITACION PUELICA**

Llábase a Licitación Pública para la adquisición de un inmueble destinado al funcionamiento del **INSTITUTO PROVINCIAL DE SEGUROS**, el que deberá estar ubicado entre las calles: Santiago del Estero, Sarmiento, Jujuy, Avenida San Martín, Córdoba y Deán Funes de esta Ciudad, y tener alrededor de seiscientos metros cuadrados cubiertos.

Las propuestas serán abiertas el 20 de

diciembre de 1968, a horas diez, en el local del Instituto Provincial de Seguros, Avenida Belgrano Nº 1349, y se podrán presentar hasta la fecha de la apertura, a horas 8. Los pliegos de condiciones podrán retirarse del INSTITUTO PROVINCIAL DE SEGUROS, a un costo de \$ 200 cada uno.

V. al cobro \$ 1.440 e) 5 al 11-12-68

Nº 32305

DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA

LICITACION PUBLICA Nº 20

Provisión: De Cubiertas y Cámaras para Equipo Vial.

Presupuesto: \$ 1.750.000 m/n.

Apertura: El día 18 de diciembre de 1968 a horas 11.

Pliego de condiciones en la Secretaría de la Repartición, calle España Nº 721. Precio del Pliego \$ 50.- m/n.

LA DIRECCION

Valor al cobro e) 4 al 10-12-68

EDICTO CITATORIO

Nº 32300

Ref.: Expte. Nº 6157/O/68. s.o.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Benjamín, Isidro y Teodoro Ochoa Avilés solicitan otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Temporal-Eventual una superficie de 66 Has. del inmueble denominado Fracción La Palma, catastro Nº 2565, ubicado en Partido Río del Valle, Departamento de Anta, con una dotación de 34,65 ls/segundo a derivar del río Dorado (margen derecha) por un canal comunero denominado La Palma. Los turnos tendrán la prelación que establece el art. 22 del Código de Aguas.

Salta,

Administración General de Aguas

Imp. \$ 1.400 e) 3 al 17-12-68

Nº 32290

Ref.: Expte. Nº 11321-G-67 s.r.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Arturo Gallo Torino tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, basado en usos y costumbres y establecido anteriormente por Agua y Energía de la Nación, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 4,6824 Has. de la propiedad denominada Fracción Nº 9 de la Finca Entre Ríos, catastro Nro. 3370, ubicada en el Departamento de Rosario de Lerma, con una dotación de 3,51 ls/segundo a derivar del río Toro (margen izquierda) por el canal secundario I, acequia Ceballos, compuerta Nº 3. En estiaje la dotación será reajustada entre los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río citado y los turnos ten-

drán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

Salta,

Administración General de Aguas

Imp. \$ 1.400 e) 3 al 16-12-68

Nº 32235

Ref.: Expte. Nº 2257/R/64. s.o.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Pedro Pablo Ressi solicita otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Temporal-Eventual una superficie de 6, 8287 Has. de la propiedad Lote Nº 8 del Fraccionamiento Media Luna, catastro Nº 3502, ubicada en Apolinario Saravia, Departamento de Anta, con una dotación de 3,48 ls/segundo a derivar del río Dorado (margen derecha) por un canal comunero denominado Media Luna. Los turnos tendrán la prelación que establece el art. 22 del Código de Aguas.

Salta,

Administración General de Aguas

Imp. \$ 1.400 e) 29-11 al 12-12-68

Nº 32212

División Irrigación, 6 de noviembre de 1968

AUTORIZACION Nº 1196. EXPTE. Nº 3306/I/68. SOLICITA RECONOCIMIENTO DE CONCESION DE AGUA PUBLICA. — VISTO este expediente por intermedio del cual Ingenio San Isidro S.A. solicita reconocimiento de concesión de agua pública para el inmueble ubicado en el Partido de Campo Santo, Departamento General Güemes, y considerando: Que el recurrente ha dado cumplimiento a todos los requisitos establecidos por el Código de Aguas; Que ha dado cumplimiento a los requisitos establecidos en el Art. 350 inc. a) del mismo Código; Por ello y en mérito a las condiciones que establece la Resolución Nº 612 dictada por el H. Consejo en fecha 12-11-52, el suscrito:

DISPONE

1º — Autorizar la prosecución de trámite del expediente Nº 3306/I/68 para la publicación de edictos, y conforme lo dispone la ley 1627/53 en su art. 1º inc. b).

2º — Por la presente autorización para la publicación de edictos: "Aconséjase al Poder Ejecutivo por conducto del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas se reconozca una concesión de derechos al uso del agua pública para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad, basado en anteriores derechos, una superficie de 215 Has. correspondiente a la fracción B de la finca La Ramada y Florida Grande, catastro Nº 2685, ubicada en el Partido de Campo Santo, Departamento General Güemes, pertene-

ciente a Ingenio San Isidro S.A., con una dotación del 47,5% de una porción de las 10½ en que se ha dividido el río Mojotero, a derivar de la hijuela La Ramada, cuya boca toma está ubicada en la margen izquierda del río mencionado, como asimismo el riego por el acueducto denominado El Carmen con un caudal equivalente al 32,6% de media porción, con un turno de 18 horas semanales o sea 7½ días mensuales. En época de abundancia de agua se fija una dotación de 0,75 ls/segundo por Ha. para la superficie regada. En estiaje la dotación será reajustada entre los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río citado.

3º — El recurrente deberá presentar oportunamente un ejemplar de la primera y última publicación efectuada.

Ing. Agr. ALBERTO D. MONTES
Jefe Div. Irrigación A.G.A.S.

Imp. \$ 1.760

e) 28-11 al 11-12-68

REMATE ADMINISTRATIVO

Nº 32237

Por: EFRAIN RACIOPPI
Teléf. 13423

Por: **Apremio Municipal - Base: \$ 373.333**

El 12 de diciembre de 1968, a horas 18 en la Oficina de Apremios de la Municipalidad de Salta, calle Florida 62, remataré con la base de las 2/3 partes de su avaluación fiscal o sea de \$ 373.333 m/n. un inmueble con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo de propiedad del demandado Sr. José Antonio Giménez y Juana H. de Giménez, s/título reg. a fol. 441, asiento 1 Libro 6 de R.I. Capital; Sección E; Manzana 26; Parcela 27; Partida Nº 7.323, ubicado en la calle San Martín Nº 1279 entre Gral. Paz y Gorriti. Seña: 30%. Comisión cargo comprador. Edictos 10 días Boletín Oficial y 8 días El Intransigente.

Imp. \$ 2.300

e) 29-11 al 12-12-68

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 32381

El Dr. Roberto Frías, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, Sexta Nominación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores del señor JUAN CRUZ LLANES, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Salta, octubre 30 de 1968. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 1.400

e) 10 al 24-12-68

Nº 32380

Señor Juez Civil y Comercial, Primera Instancia 4ta. Nominación, cita y emplaza por diez días herederos y acreedores de don PEDRO TELMO COLQUE. — Salta, diciembre 9 de 1968. — Dr. Carlos Alberto Sayús Serrey, Secretario.

Imp. \$ 1.400

e) 10 al 24-12-68

Nº 32376

Eloísa G. Aguilar, Juez Civil y Comercial de Quinta Nominación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don José Galo Mena (Expte. Nº 19.746/68). — Salta, 5 de diciembre de 1968. — Dr. Luis Elías Sagarnaga, Secretario.

Imp. \$ 1.400

e) 10 al 24-12-68

Nº 32275

Eloísa G. Aguilar, Juez Civil y Comercial de Quinta Nominación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don Ruperto Patrio Torres o Torrez (Expte. Nº 19.771/68). — Salta, 5 de diciembre de 1968. — Dr. Luis Elías Sagarnaga, Secretario.

Imp. \$ 1.400

e) 10 al 24-12-68

Nº 32373

La Dra. ELOISA G. AGUILAR, Juez Civil y Comercial Quinta Nominación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de BALDOMERO GUAYMAS y de ANASTACIA PETRONA, PASTORA y/o BARTOLA GUANUCO DE GUAYMAS. — Salta, diciembre 6 de 1968. — Dr. Luis Elías Sagarnaga, Secretario.

Imp. \$ 1.400

e) 9 al 23-12-68

Nº 32366

El Dr. HUMBERTO ALIAS D'ABATE, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Cuarta Nominación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don VICTORIANO RODAS. — Salta, diciembre 5 de 1968. — Dr. Carlos Alberto Sayús Serrey, Secretario.

Imp. \$ 1.400

e) 9 al 23-12-68

Nº 32340

El señor Juez de 1ª Nominación Civil y Comercial cita y emplaza a herederos y acreedores de RAFAEL GERARDO ROJAS VICO por el término de diez días, bajo apercibimiento de ley. — Salta, diciembre 3 de 1968. — Dr. Carlos Alberto Sayús Serrey, Secretario.

Imp. \$ 1.400

e) 8 al 19-12-68

Nº 32339

El Juez de 4ª Nominación C. y C. cita y emplaza a herederos y acreedores de MARCOS BERNARDINO FIGUEROA por diez días, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 29 de noviembre de 1968. — Dr. Carlos Alberto Sayús Serrey, Secretario.

Imp. \$ 1.400

e) 3 6 ay 19-12-68

Nº 32335

Martín Adolfo Díez, Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita por diez días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de doña MARIA LUISA FIGUEROA, ya sea como herederos o acreedores. — Marta Sofía Poma, Secretaria. — Salta, 15 de noviembre de 1968. — Dr. Carlos Alberto Sayús Serrey, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 6 al 19-12-68

Nº 32330

El doctor Gregorio Kind, a cargo del Juzgado de 1a. Instancia en lo C. y C. Distrito Judicial Sud, Cita y emplaza por DIEZ días a herederos y acreedores de don Juan Gabris o Juan Gabriz. — Metán, setiembre 12 de 1968. — Dra. ELISA BEATRIZ OVEJERO DE PASEIRO, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 5 al 18-12-68

Nº 32324

El Dr. Roberto Frias, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Sexta Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de Alfonso Borstelmann o Pedro Alfonso Julio Borstelmann, para hacer valer sus derechos en el término de diez días. — Salta, 2 de diciembre de 1968. — S/B. "BORSTELMAN". Vale.

Imp. \$ 1.400 e) 5 al 18-12-68

Nº 32319

El Sr. Juez del Juzgado de Tercera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por DIEZ días a herederos y acreedores de GAMEN EMILIO, a fin de que hagan valer sus derechos. — Salta, noviembre 29 de 1968. — RICARDO MANUEL FIGUEROA, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 5 al 18-12-68

Nº 32318

El Sr. Juez de Segunda Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de DOMINGA MEDINA DE ALVAREZ, a fin de que hagan valer sus derechos. — Salta, noviembre 25 de 1968. — Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 5 al 18-12-68

Nº 32306

El Dr. Vicente Nicolás Arias, Juez de 1ra. Inst. C. y C. Segunda Nominación cita y emplaza por diez días para que comparezcan a hacer valer sus derechos a herederos y acreedores

de GUILLERMO DE CECCO. — Salta, noviembre 29 de 1968. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 4 al 17-12-68

Nº 32295

El Sr. Juez de Segunda Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JUAN ANTONIO LOPEZ, a fin de que hagan valer sus derechos. — Salta, noviembre 11 de 1968. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 3 al 16-12-68

Nº 32294

El Juez del Juzgado de Primera Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por DIEZ DIAS a herederos y acreedores de TOCONAS TELESFORO, a fin de que hagan valer sus derechos. — Salta, noviembre 28 de 1968. — Dr. Carlos Alberto Sayús Serrey, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 3 al 16-12-68

Nº 32289

El Señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don ANTONIO INDALECIO MONTEAGUDO y doña ISABEL HERMINIA CARABAJAL DE MONTEAGUDO. — Salta, noviembre 8 de 1968. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 3 al 16-12-68

Nº 32247

HUMBERTO ALIAS D'ABATE, Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial de Salta, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de JUAN ROSA MARDANA, para que hagan valer sus derechos. — Salta, 22 de noviembre de 1968. Carlos Alberto Sayús Serrey, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 29-11 al 12-12-68

Nº 32246

El Juez de Tercera Nominación Civil, cita y emplaza, por diez días a herederos y acreedores de ISABEL MARIA VIEYRA BELEN DE BAZAN, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 25 de noviembre de 1968. — RICARDO MANUEL FIGUEROA, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 29-11 al 12-12-68

Nº 32232

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial 6ta. Nominación cita y emplaza por el término de DIEZ DIAS a los herederos y acreedores de don PABLO VITIAN. — Salta, 26

de noviembre de 1968. — Nelly Gladis Museli, Secretaria, Juzg. C. y C. VI Nom.

Sin cargo e) 29-11 al 12-12-68

N° 32228

El señor Juez Civil y Comercial de Primera Instancia y Segunda Nominación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JOVITA RODRIGUEZ DE DIAZ. — Salta, noviembre 25 de 1968. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 29-11 al 12-12-68

N° 32226

El Dr. MARTIN ADOLFO DIEZ, Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita por el término de diez días a herederos y acreedores de MANUEL DE REYES SOLORZANO y/o MANUEL R. SOLORZANO para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 20 de noviembre de 1968. — Dr. CARLOS ALBERTO SAYUS SERREY, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 29-11 al 12-12-68

N° 32213

Dra. Eloisa G. Aguilar, Juez Civil y Comercial, Primera Instancia, 5a. Nominación cita y emplaza diez días herederos y acreedores de: Adelaido o Adelaido U. o Adelaido Urbano Martínez y Audelina o María Audelina o Agustina María Audelina Aguilar de Martínez. — Salta, noviembre 25 de 1968. — Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 28-11 al 11-12-68

N° 32200

El Dr. RICARDO A. REIMUNDIN, Juez Civil y Comercial 1ª Instancia 3ª Nominación, CITA Y EMPLAZA a herederos y acreedores de la sucesión de CARMEN GOMEZ, DELINA DEL CARMEN GOMEZ o DELINA DEL CARMEN Y FELINO EZEQUIEL SANCHEZ o FELINO SANCHEZ por el término de Diez días. — Salta, 20 de setiembre de 1968. — RICARDO MANUEL FIGUEROA, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 27-11 al 10-12-68

N° 32195

El Dr. RICARDO ALFREDO REIMUNDIN, Juez de 1a. Instancia en lo C. y C., 3ra. Nominación, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARGARITA RABUFETTI DE TRAINER o EPIFANIA MARGARITA RABUFETTI DE TRAINER, por el término de diez días para que hagan valer sus derechos. — RICARDO MANUEL FIGUEROA, Secretario. Salta, 25 de noviembre de 1968.

Imp. \$ 1.400 e) 27-11 al 10-12-68

REMATE JUDICIAL

N° 32395

Por: EFRAIN RACIOPPI

El 13 de diciembre de 1968, a horas 18, en Alberdi 53, Local 33, Galería Baccaro, remataré sin base una máquina de calcular "Olivetti" Multisuma eléctrica N° 99750613, y un armario metálico de dos puertas con cerradura verse en calle Entre Ríos N° 1084. Señá 30%, comisión cargo comprador. Edictos por 2 días en el Boletín Oficial y diario Norte. Ordena señor Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. Tercera Nominación. Juicio "Banco Cooperativo del Norte Ltda. vs. Farfán Tomás O. y Farfán Timoteo". Ejecutivo Expte. N° 36.106/68.

Imp. \$ 1.400 e) 10 al 11-12-68

N° 32394

Por: EFRAIN RACIOPPI

El 12 de diciembre de 1968, a horas 18, en Alberdi 53, Local 33, Galería Baccaro, remataré sin base un juego de comedor compuesto de una mesa y 4 sillas, un aparador y un trinchante con licorera vitrina, verse en Coronel Vid N° 687, y una heladera familiar Camra "Westinhouse", verse en Córdoba 687. Ordena señor Juez de Paz Letrado N° 2. Juicio "Masventas S.A. vs. Weber Carlos F. Pescador Jorge y Blasco Rolando" Expte. N° 19764/68. Señá 30%, comisión cargo comprador. Edictos por 3 días Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 1.400 e) 10 al 12-12-68

N° 32393

Por: EFRAIN RACIOPPI

El 20 de diciembre de 1968 a horas 18, en Alberdi 53, Local 33, remataré con base de \$ 12.900 m/n., una estufa a gas "Ica" y una garrafa de 10 kgs., verse en Mitre N° 37. Ordena señor Juez de Paz Letrado N° 3. Juicio "Margalef José vs. Bravo Beatriz Lidia Bravo de" Ejec. Prend. Expte. N° 23114/68. Señá 30%, comisión cargo comprador. Edictos por 3 días en el Boletín Oficial y El Tribuno, transcurrido 15 minutos se rematará sin base.

Imp. \$ 1.400 e) 10 al 12-12-68

N° 32392

Por: EFRAIN RACIOPPI

El 23 de diciembre de 1968, a horas 18, en Alberdi 53, Local 33, Galería Baccaro, remataré con base de \$ 146.000 m/n. un inmueble en la localidad de Joaquín V. González, Dpto. de Anta, Pcia. de Salta, señalado con el N° 11, Manzana 20 a del Plano 85 que le corresponde al señor José Miguel Agüero, por título reg. a folio 386, asiento 3 del libro 6 de R. I. de Anta. Catastro N° 1526. Ordena señor Juez de Ira. Instancia en lo C. y C. 2da. Nominación. Juicio "La Confianza S. A. vs. José Miguel Agüero y Norberto Paulino Villa". Ord. Cobro de Pesos Expte. N° 38339/65. Señá 30%, comisión car-

go comprador. Edictos por 10 días Boletín Oficial y diario El Intransigente.

Imp. \$ 2.300

e) 10 al 24-12-68

Nº 32391.

Por: EFRAIN RACIOPPI

El 13 de diciembre de 1968 a horas 17, en Alberdi 53, Local 33, remataré, sin base, un juego de living, compuesto de un sofá y dos sillones, una lámpara de pie eléctrica y un juego de comedor compuesto de una mesa fórmica y cuatro sillas, en mi poder, donde pueden verse. Ordena señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. Sexta Nominación. Juicio: "Latnik Boris vs. Olguín Rosa". Ejecutivo. Expte. Nº 2491/68. Señá 30%, comisión cargo comprador. Edictos por 2 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno.

Imp. \$ 1.400

e) 10 y 11-12-68

Nº 32390

Por: FRANCISCO ALVAREZ

JUDICIAL

Por orden del señor Juez Civil 2da. Nominación, Dr. Vicente Nicolás Arias, en juicio hipotecario "R. I. Paz de Rueda vs. Rómulo José Orozco, el día 24 de diciembre de 1968 a horas 17, en mi escritorio España 777, de esta ciudad, procederé al remate de un inmueble - casa y terreno, ubicados en esta ciudad, calle 16 de setiembre Nº 362 - Villa San Antonio - individualizado como parcela 13, Mz. 113 C. Sección E. Catastro 31981, plano 2829 con la base de \$ 216.000 (Doscientos dieciséis mil pesos m/n.). Señá 30% y saldo al aprobarse la subasta. Comisión de ley a cargo del comprador. 10 días en el Boletín Oficial y diario El Intransigente.

Imp. \$ 2.300

e) 10 al 23-12-68

Nº 32389

Por: FRANCISCO ALVAREZ

JUDICIAL

Por orden del Juez en lo Civil 2da. Nom., Dr. Vicente Nicolás Arias, en juicio hipotecario Rueda D. vs. Humberto Soruco Ceballos, el día 24 de diciembre de 1968 a horas 17 y 30, en mi escritorio España 777 de esta ciudad procederé al remate de un terreno ubicado en esta ciudad en calle Lerma e/Rioja y San Luis de 8.20 mts. de frente por 28.25 mts. de fondo, sup.: 230, el m2, individualizado como parcela 2, mz. 33b. Secc. D, catastros 6976, con la base de \$ 150.000 Ciento cincuenta mil pesos m/n. Señá 30%. Saldo al aprobarse la subasta. Comisión a cargo del comprador, 10 días Boletín Oficial y diario El Intransigente.

Imp. \$ 2.300

e) 10 al 24-12-68

Nº 32388

Por: JULIO CESAR HERRERA

JUDICIAL

Un Televisor marca Philips - Sin base

El 13 de diciembre de 1968, a las 18 horas, en calle Buenos Aires 80, ciudad, remataré Sin Base, un televisor marca Philips. Revisarlo en Alvarado 454, ciudad. Ord. el señor Juez de Paz Letrado Nº 2 en autos: "Ejecutivo ADMINISTRACION DE MANDATOS S.C.C. vs. GALLAC, José y DELFINO, Juan", Expte. Nro. 19.927/68. Señá: el 30%. Comisión: 10%. Edictos: 3 días Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 1.400

e) 10 al 12-12-68

Nº 32387

Por: JULIO CESAR HERRERA

JUDICIAL

Un automóvil marca Plymouth modelo 1940

El 23 de diciembre de 1968, a las 17 y 30 horas, en calle Buenos Aires 80, ciudad, remataré con la Base de \$ 169.000 m/n., un automóvil marca Plymouth, modelo 1940, motor Nro. P111-156310. Revisarlo en Lamadrid 229, Orán. Ord. el señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 2da. Nom. en autos: "Ejecución prendaria - CONOR S.A. vs. Sergio TERAN, ZURITA y Antonio Rogelio RIVERO", Expte. Nº 42.869/68. Señá: el 30%. Comisión: 10%. Edictos: 3 días Boletín Oficial y El Intransigente. Nota: En caso de no haber postores por la base, a los quince minutos será rematado Sin Base.

Imp. \$ 2.300

e) 10 al 12-12-68

Nº 32386

Por: JULIO CESAR HERRERA

JUDICIAL

Juego de Jardín y de Living - Sin Base

El 12 de diciembre de 1968, a las 17 y 30 horas, en calle Buenos Aires 80, ciudad, remataré Sin Base, Un juego de jardín en hierro, color verde, compuesto de un sofá y dos sillones, con almohadones; y un juego de living compuesto de un sofá y dos sillones-tapizados en cuerina color rojo. Revisarlos en calle Lerma 51, ciudad. Ord. el señor Juez de Paz Letrado Nº 3 en autos: "Prep. vía ejecutiva y emb. prev. RICCUTI, Luis Humberto vs. MEDRANO, Goritzia C. de", Expte. Nº 21.772/68. Señá: el 30%. Comisión: 10%. Edictos 2 días Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 1.400

e) 10 y 11-12-68

Nº 32385

Por: JULIO CESAR HERRERA

JUDICIAL

Un combinado y un televisor - Sin Base

El 12 de diciembre de 1968, a las 18 horas, en Buenos Aires 80, Ciudad, remataré Sin Base,

un combinado, automático, de pie, eléctrico, en madera lustrada, marca Marshall y un televisor marca Standard Electric, con mesa rodante. Revisarlos en poder de la Sra. Yolanda Torres de Martearena (Villa San Lorenzo). O.d. el señor Juez de Paz Letrado Nº 4 en autos: "Ejecutivo Carlos MARDONES y Cía. vs. MARTEARENA, Carlos S.", Expte. Nº 4204/68. Señá: el 30%. Comisión: 10%. Edictos: 2 días Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 1.400 e) 10 y 11-12-68

Nº 32384

Por: **JULIO CESAR HERRERA**

JUDICIAL

Un televisor y una heladera - Sin Base

El 23 de diciembre de 1968, a las 18 y 30 horas, en Buenos Aires 80, ciudad, remataré Sin Base, un televisor marca Stromberg Carlson Nº 713863 de 23' y una heladera familiar, marca Darkel Nº 12.651. Revisarlos en calle Córdoba Nº 453, ciudad. Ord. el señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 5ta. Nom. en autos: "Ejecución prendaria MASTRULERI, LOPEZ y GUIZZO S.R.L. vs. PEIRO, Edith Lucila Herrera de", Expte. Nº 19.081/68. Señá: el 30%. Comisión: 10%. Edictos: 3 días Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 1.400 e) 10 al 12-12-68

Nº 32372

Por: **MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS**

Judicial — Automóvil marca "Willys"

El 12 de diciembre de 1968, a horas 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré Sin Base, un automóvil usado marca "Willys", modelo 1940, motor Nº 440-24492, con permiso Municipal de Salta, pudiendo revisarse el mismo en Pje. Aguado Nº 678, Ciudad y del cual es depositaria judicial la Sra. Elva Estrella Sarmiento. En el acto 30%, seña a cuenta precio. Comisión a cargo del comprador. Edictos tres días en Boletín Oficial y diario El Intransigente. Ordena señor Juez de 1ra. Inst. C. y C. 5ta. Nom., en juicio: "AUTOMOTORES SARMIENTO vs. QUINTEROS, Ricardo Eugenio - Ejecución Prendaria".

Imp. \$ 2.300 e) 9 al 11-12-68

Nº 32371

Por: **MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS**

Judicial — Camión marca "Morris"

El 13 de diciembre de 1968, a horas 17, en Sarmiento Nº 548, Ciudad, remataré Sin Base, un camión marca "Morris", mod. 1947, motor Nº SSB 82.214, en el estado en que se encuentra, pudiendo ser revisado en Alsina 345 de esta ciudad. En el acto 30% seña a cuenta de precio. Comisión a cargo del comprador. Edictos tres días en diarios Boletín Oficial y El Economista. Ordena señor Juez de 1ra. Inst. C. y C. 5ta. Nom., en juicio: "M. C. vs. PEREZ, Pedro Germán - Ejecución Prendaria. Expte. 19.356/68.

Imp. \$ 2.300 e) 9 al 11-12-68

Nº 32370

Por: **EFRAIN RACIOPPI**

Tel. 13423

El 17 de diciembre de 1968 a horas 16, en Alberdi 53, Local 33, Galería Baccaro, remataré sin base una cocina "Volcán" mod. 360 Nro. 616770, con una garrafa de 10 kgs. verse en Mitre 415. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 4. Juicio "T.S.R.L. vs. Mendoza Juan Carlos Román y Renno Elsa Elena" Ejec. Prend. Expte. Nº 4848/68. Señá 30%, comisión cargo comprador, edictos por 3 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 1.400

e) 9 al 11-12-68

Nº 32369

Por: **EFRAIN RACIOPPI**

Tel. 13423

El 17 de diciembre de 1968 a horas 16.15, en Alberdi 53, Local 33, Galería Baccaro, remataré con base de \$ 32.200 m/n., una heladera "Novel" mod. ZZ80 con equipo y gab. Nº 0501150, verse en Mitre 415, transcurrido 15 minutos se rematará sin base. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 2. Juicio "Saicha José D. vs. Luna Bruno y Paz Emilio" Ejec. Prend. Expte. Nro. 17331/68. Señá 30%, comisión cargo comprador. Edictos por 3 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 1.400

e) 9 al 11-12-68

Nº 32368

Por: **EFRAIN RACIOPPI**

Tel. 13423

El 17 de diciembre de 1968 a horas 16.30, en Alberdi 53, Local 33, Galería Baccaro, remataré con base de \$ 28.000 m/n. una cocina "Lahoz" Nº 2592, con una garrafa de 10 kgs., verse en Mitre 415. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 4. Juicio "S.J.D. vs. Villagra Cecilia y Adán Vargas". Ejec. Prend. Expte. Nº 897/67. Señá 30%, comisión cargo comprador. Edictos por 3 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 1.400

e) 9 al 11-12-68

Nº 32367

Por: **EFRAIN RACIOPPI**

Tel. 13423

El 17 de diciembre de 1968 a horas 16.45, en Alberdi 53, Local 33, Galería Baccaro, remataré con base de \$ 13.410 m/n., un ventilador "Novel" mod. 16" Nº 16541, verse en Mitre 415, transcurrido 15 minutos se rematará sin base. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 3. Juicio "S.J.D. vs. Cardozo Felisa Burgos de y Cardozo Roberto Nicolás" Ejec. Prend. Expte. 2261/68. Señá 30%, comisión cargo comprador. Edictos por 3 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 1.400

e) 9 al 11-12-68

Nº 32365

Por: **RICARDO GUDIÑO**

JUDICIAL

Un lote de terreno ubicado en esta Ciudad

El día 20 de diciembre de 1968, a horas 18, en mi escritorio de Ituzaingó Nº 84 de esta ciudad: remataré con base de \$ 68.666 m/n. (Equivalentes a las dos terceras partes de su valuación fiscal) el lote ubicado en esta Ciudad, inscripto a favor de Juan Carlos Rodríguez por título registrado a folio 80, asiento 6 del libro 182 de R. I. de la Capital, Partida Nº 27853, Sección F. Manzana 78, valor fiscal \$ 103.000. Este remate se efectúa con todo lo que el lote descripto precedentemente tenga edificado, plantado y adherido al suelo por accesión física y legal. Ordena el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación en juicio: "Mendoza, María Juana c/Rodríguez Juan Carlos - Alimentos (menor). Expte. Nº 35.661/68. Señá 30%. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por diez días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. — Ricardo Gudiño, Martillero Público.

Imp. \$ 2.300 e) 9 al 23-12-68

Nº 32364

Por: **RICARDO GUDIÑO**

JUDICIAL

Varios remates de muebles que se encuentran secuestrados en mi poder. - En juicios que se detallan por separado

El día 11 de diciembre de 1968. A partir de horas 16 y con intervalos de 15 minutos,

REMATARE:

Una Amoladora de 1/4 HP, en funcionamiento. Juicio: "Emb. Prev. Martínez Francisco c/ Chalabe Raúl. Expte. Nº 17.724/67. Ordenado por el señor Juez de Paz Letrado Nº 2.

Una Heladera, Philips, 7 pies cúbicos de capacidad, Serie G Nº 2254, eléctrica, cte. alt., en buen estado. Juicio: "Electro Mercantil S.R.L. c/Belmont Víctor - Ordenado por el señor Juez de Paz Letrado Nº 3. Expte. Nº 19286/67.

Una Máquina de Remachar a pedal. Juicio: "Embargo Preventivo - Plaza Edmundo c/Mormina Daniel. Expte. Nº 18.458/67. Ordena el señor Juez de Paz Letrado Nº 3.

Una Cocina a gas de kerosene, marca Dicco. Juicio: "Emb. Prev. Poli Hugo Rafael c/López Roberto. Expte. Nº 18351/67. Ordena el señor Juez de Paz Letrado Nº 3.

Una Estufa a gas de garrafa, marca Aurora. Un Juego de Living tapizado en color rojo, compuesto de 2 sillones y 1 sofá. Juicio: "Prev. V. Ejec. Ruiz José Antonio c/Difonso Miguel Angel. Expte. Nº 2956/67. Ordena el señor Juez de Paz Letrado Nº 4.

Dos Receptores de Radio a cte. marca Metroton, gabinete de madera y 1 reloj despertador marca Caro. Juicio: "Emb. Prev. Klik Guillermo Gustavo c/Flores Isabel. Expte. Nº 3648/68. Ordena el señor Juez de Paz Letrado Nº 4.

Un Omnibus con cabina, sin ruedas, en poder del señor Rubén Velata, calle Los Naranjos, Nº 254 de esta Ciudad. Juicio: "Ejec. Esteban Ma-

riano c/Rubén Velata. Expte. Nº 3966/68. Ordena el señor Juez de Paz Letrado Nº 4.

Seña de práctica, comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 2 días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. — Ricardo Gudiño, Martillero Público.

Imp. \$ 1.400

e) 9 y 10-12-68

Nº 32363

Por: **RICARDO GUDIÑO**

JUDICIAL

Un Molino para moler pimentón - Sin Base

El día 10 de diciembre de 1968, a horas 18, en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 84, de esta ciudad: remataré, Sin Base: Un Molino para moler pimentón, armazón de madera, que se encuentra secuestrado, y en calle Necochea N. donde puede ser revisado por los interesados, el mismo se encuentra equipado con sus motores y accesorios. Ordena el señor Juez de 1ra. Instancia Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, en juicio: "Bodegas y Viñedos Castro Hnos. vs. Pistoni y Cía. Embargo Preventivo". Expte. Nº 34.486/68. Señá de práctica, comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por dos días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. — Ricardo Gudiño, Martillero Público.

Imp. \$ 1.400

e) 9 y 10-12-68

Nº 32351

Por **EFRAIN RACIOPPI**

Teléf. 13423

El 11 de diciembre de 1968 a hs. 18 remataré sin base en Alberdi 53, local 33, tres escritorios metálicos de color gris en buen estado (dos escritorios tipo medio ministro de dos cajones c/u. y uno tipo ministro de 7 cajones) verse en calle General Güemes Nº 656. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 3 Juicio "Banco Cooperativo del Norte Ltda. vs. Del Pino Enrique y Aramayo Rafael". Ejecutivo Expte. Nº 22107/68. Señá 30%, comisión cargo comprador Edictos por 3 días Boletín Oficial y Diario Norte.

Imp. \$ 1.400

e) 6 al 10-12-68

Nº 32347

Por **NESTOR ANTONIO FERNANDEZ**

JUDICIAL — BASE \$ 250.000

Maquinarias y Varios de Curtiembre

El día 19 de diciembre de 1968, a horas 11, en el Hall del Banco Provincial de Salta, sito en calle España 625 (altos); en juicio: Ejecución Prendaria "BANCO PROVINCIAL DE SALTA vs. CURTIEMBRE GENERAL GÜEMES S. A." Exp. Nº 35.966/68, del Juzgado de 1ª Inst. C. y C. 3ª Nominación, remataré en un solo lote y con la base de \$ 250.000.— las siguientes maquinarias y accesorios en el estado en que

se encuentran y en poder del depositario judicial, en la misma Curtiembre, en Rosario de Lerma, calle 9 de Julio 800, donde pueden verse: Una máquina de agujerear de banco marca "Maquimet", modelo "B", Nº 23464 con morsa, accionada con motor eléctrico marca IAME Nº 15324 equipada con mandril UBER capacidad 0-13 mm. Un equipo compresor de aire, marca DAKOTA Nº 375.453 con motor eléctrico marca DAVICA Nº 24.875 y tanque metálico de 200 litros. Una piedra esmeril eléctrica amoladora marca EMONA Nº 3229. Una sierra circular de mesa, accionada con motor eléctrico marca SADAM ELECTRIC Nº 48297 acoplado a bomba aspirante impelente marca C.S.B. con 11,0 m. de cañería galvanizada de 1½. Una bomba autocebante marca C.B.S. accionada con motor eléctrico marca CORRADI 9403 con su llave de arranque y una transmisión intermedia sobre dos cojinetes con tres poleas. Un motor eléctrico marca CORRADI Nº 9430 con su llave de arranque y una transmisión aérea intermedia sobre dos cojinetes con dos poleas. Un motor eléctrico marca CORRADI Nº 942E. Un motor eléctrico marca CORRADI Nº 18200 con su correspondiente agitador. Una báscula para 1.000 kilos marca M. y Cia. 34.263, transportable sobre ruedas con juego de pesas. Una báscula para 1.000/1.200 kilos, marca M. y Cia. Nº 21918 transportable sobre ruedas con juego de pesas. Un banco para mecánico de madera dura: con morsa marca CENIT, Nº 4. Tres carritos de dos ruedas, construido en madera dura, rueda de madera enlantada con hierro con caja plataforma. Dos carros iguales a los anteriores, con caja de baranda fija, sobre cuatro costados. Nueve extractores de aire, todos marca SOUTH-BEND Nros. 130129, 130141, 130115, 130101, 1500, 130127, 130126, 130113 y 12543. Un fulón de Rivera para curtido de cueros marca Materola Nº 3404, accionado por motor eléctrico marca Corradi Nº 9502. Tres máquinas de retener cueros marca Celle con motores eléctricos Nros. 3050, 4350 y 4351. Una bomba centrífuga autocebante marca C.S.B. acoplada a motor eléctrico marca ENE número 1203. Un motor eléctrico con repuestos, marca EMONA de 2 H.P. Nº 5679. Un cilindro para plantar suelas marca TRUNER tipo C. Nº 1234 de 60 toneladas con poleas fijas central y dos laterales locas. Acoplado por dos correas planas a eje, a transmisión aérea de 1.20 de largo y 0.60 mm. de diámetro, el cual es accionado por motor eléctrico de C. A. trifásico, marca Corradi Nº 65491 de 8 H. P. de 380/660 v. 1.400 r.p.m. con llave de arranque estrella, triángulo marca OMME, 45 A.M.P. y 380 v. Señal 30%, saldo al aprobarse la subasta. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 10 días en Boletín Oficial y diario El Intransigente. Por informes en las Oficinas del Banco, Sección

Asuntos Legales o al Martillero, en Florida 471, Salta.

Imp. \$ 2.300 e) 6 al 19-12-68

Nº 32346

Por: MARIO JOSE RUIZ DE LOS LLANOS

JUDICIAL

UN TRACTOR MARCA HANOMAC

BASE: Sin Base

El día 13 de diciembre del año 1968 a las 18 hs. en mi escritorio de remates de la calle Bs. Aires nº 281 de esta ciudad, procederé a la pública subasta y sin base de un Tractor marca HANOMAC, modelo 35 R. C. año 1956 de 35 H.P., color rojo, con bomba inyectora nº 03M04807 marca Bossh, motor nº 1282295, el cual puede ser revisado en la finca El Desmonte, del cual es depositario Judicial el Sr. Gerardo Cornejo. Ordena S. S. del JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA QUINTA NOMINACION EN LO CIVIL Y COMERCIAL, en los autos caratulados "CORNEJO, Gerardo vs. MEDINA, Eduardo Embargo Preventivo. Expte. 18.824/68. El comprador abonará en el acto de la venta el 30 % como señal y a cuenta del precio. Saldo una vez aprobada la subasta por el Juez de la causa. Edictos por tres días en los diarios Boletín Oficial y en El Intransigente, referencias al martillero don Mario José Ruiz de los Llanos.

Importe \$ 1.400 e) 6 al 10-12-68

Nº 32345

Por: NICOLAS A. MOSCHETTI

JUDICIAL

Una Sierra para aserrar carne

El día 13 de Diciembre de 1968 a las 17 horas en mi escritorio Avda. 9 de Julio Nº 252 de la ciudad de Metán (Pcia. de Salta) remataré sin BASE y al mejor postor Una Sierra para aserrar carne marca Soberbio Inca Nº S. H. 3490 color blanco en perfecto estado de funcionamiento, la que se encuentra en poder del depositario judicial y deudor, Sr. Daniel Pulita con domicilio en calle Sirio L. banés Villa Obrera, donde puede ser revisada. Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia en lo C. y C. del Distrito Judicial del Sud de Metán —Juicio Embargo Prev. y Cobro Ejecutivo de Pesos— Baldoma, Roberto vs. Pulita, Daniel Expd. Nº 8278/68 Señal 30 % Comisión a cargo del comprador — Edictos por tres días en el Boletín Oficial y tres días en el diario El Economista.

Importe \$ 1.400 e) 6 al 10-12-68

Nº 32344

Por: **NICOLAS A. MOSCHETTI**

JUDICIAL

Una. **Motocicleta marca D.K.W.**

El día 20 de Diciembre de 1968 a las 11 horas en mi escritorio Avda. 9 de Julio Nº 252 de la ciudad de Metán (Pcia. de Salta) remataré por la BASE de pesos 101.900. Una Motocicleta marca D.K.W. de 150 cc. Nº B.B. 6373 motor Nº 6373 en buen estado, la que se encuentra en poder del depositario judicial Sr. Alfredo Olmedo con domicilio 25 de Mayo 453 R. de la Frontera donde puede ser revisada — Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia en lo C. y C. del Distrito Judicial del Sud de Metán: en Juicio Ejecución Prendaria Olmedo José Enrique vs. Neme, Fernando, Neme Nora del Valle. Expediente Nº 7735/67 — Señá 30% — Comisión a cargo del comprador. Edictos por tres días en El Boletín Oficial y tres días en el diario El Economista; con diez días de anticipación a la fecha del remate, Transcurrido 15 minutos de la espera legal, si no hubiera postores por la base la subasta se hará sin base.

Importe \$ 1.400

e) 6 al 10-12-68

Nº 32337

Por: **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

El día 27 de diciembre de 1968 a horas 17,15 en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero 655 ciudad, por Disposición Sr. Juez en lo C. y C. 3ra. Nominación en los autos — Ejecutivo "BLASCO ALEJANDRO vs. GARCIA, YOLANDA" Expte. Nº 36.506/68, Remataré con base de QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS M/N (\$ 562.400,00 moneda nacional) importe de la hipoteca; El Lote de terreno designado con el Nº 1 de la manzana 34 a, ubicado en esta ciudad que le corresponde a doña YOLANDA GARCIA, por título registrado a folio 479, Asiento 1 del Libro 219, de R. I. Capital: SEÑA: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto de remate: SALDO: a la aprobación judicial de la subasta; EDICTOS: 10 días en Boletín Oficial y diario El Intransigente. Salta, 2 de diciembre de 1968 — Ernesto V. Solá — Martillero Público — Teléfono 17260.

Importe \$ 2.300

e) 6 al 19-12-68

Nº 32320

Por: **MARIO JOSE RUIZ DE LOS LLANOS****Extraordinaria Finca en Metán**

JUDICIAL — BASE: \$ 5.000.000

Ejecución hipotecaria

El día 20 de diciembre de 1968 en mi escritorio de remates de la calle Buenos

Aires Nº 281 de esta ciudad a las 18 horas, procederé a la pública subasta de un valioso inmueble rural, con todo lo en él edificado, plantado, cercado y adherido al suelo, con más sus usos y costumbres y derechos de riego, ubicado en el departamento de Metán, de esta Provincia de Salta, parte de la finca denominada CAMPO ALEGRE; è individualizado como fracción "C" del plano archivado en el departamento jurídico bajo número cuatrocientos, con una superficie de quinientos cuarenta y una has. mil ochocientos veinticinco metros cuadrados, con cinco decímetros cuadrados. LIMITES; al Norte con Río Metán, al Este con lote cuatro adjudicado a la Sra. Baldomera Favorina Pereda de Bernis; Al Sud con el Río Yatasto y al Oeste con la fracción A, y B. Venta ad corpus. NOMENCLATURA CATASTRAL: Partida número dos mil setecientos siete. TITULO: Inscripto a fs. cuatrocientos sesenta y siete, asiento uno del libro veinticuatro del Registro de Inmuebles de Metán. BASE: La del crédito hipotecario o sea cinco millones de pesos m/n. Ordena S.S. Juez de Primera Instancia Sexta Nominación en lo Civil y Comercial en los autos caratulados, SORIA MAGDALENA TRANSITO BERNIS DE vs. CUNIBERTI EBER RUBEN MIGUEL, MENDIZABAL JOSE IGNACIO Y MENDIZABAL, LORENZO. Ejecución hipotecaria. Expte. Nº 710/67, el comprador abonará en el acto de la venta el 30% como seña. Saldo una vez aprobada la subasta por el Juez de la causa. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por diez días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. Informes en Buenos Aires Nº 281 al suscripto martillero MARIO JOSE RUIZ DE LOS LLANOS.

Imp. \$ 2.840

e) 5 al 18-12-68

Nº 32293

Por: **JUAN ALFREDO MARTEARENA**

JUDICIAL — BASE \$ 1.240.000

El día 16 de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho a horas 17.30, en mi escritorio de calle Buenos Aires Nº 383 de esta ciudad, remataré una finca denominada el Durazno localidad de Animaná Departamento de San Carlos, limitando al norte finca de Carachusoi, al sur finca Potrerillo, al este finca de José Coll y al oeste finca La Falda sucesión de José Coll, con una extensión de dos mil quinientas hectáreas y agua propia, quinientas hectáreas más o menos para cultivo especial para viñas, frutos en general, tabacos, papas, tomates, cominos y las dos mil para ganado vacuno, porcino y caballar, próximo a construirse un dique que abastecerá gran cantidad de agua para regar todos esos hermosos valles y sus fértiles tierras. Base \$ 1.240.000. Ordenado por el Sr. Juez de Paz Letrado Nº 2 a fojas 56, en el juicio caratulado Salvadores Mario A. vs. Sánchez Ana M. de y Sánchez Manuel A. Expte. Nº 20850/68. Por estos edictos cito a todos los acreedores Hipo-

tearios para que hagan valer sus derechos. 30% como seña a cuenta del precio total, comisión del martillero a cuenta del comprador. Informes al martillero Martearena en su escritorio de calle Buenos Aires Nº 383. Edictos diez días en el Boletín Oficial y diez días en el diario El Intransigente.

Imp. \$ 2.300

e) 3 al 16-12-68

Nº 32250

Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS

JUDICIAL

Valioso inmueble en esta ciudad

El 16 de diciembre de 1968, a horas 17, en Sarmiento 548, ciudad, remataré con BASE de \$ 190.000 m/n., importe del crédito hipotecario, un valioso inmueble ubicado en el Dpto. de esta Capital, Barrio Parque Tres Cerritos, individualizado como parcela 2, manzana 132, Sección K, Catastro 47234 que le corresponde al deudor por título reg. a flío. '63, as. 1 del libro 428 R. I. Cap. En el acto 30% seña a cta. precio. Comisión a cargo comprador. Edictos 10 días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. Ordena Sr. Juez de 1a. Instancia C. y C. 2a. Nom., en juicio: "ACOSTA, Maria Elena Jazey de vs. Daniel Carlos, ARNEDO. Ejecución hipotecaria".

Imp. \$ 2.300

e) 29-11 al 12-12-68

Nº 32244

Por: JULIO CESAR HERRERA

JUDICIAL — BASE \$ 806.666 m/n.

Un valioso inmueble en esta Ciudad

El 17 de diciembre de 1968, a las 18 hs. en Buenos Aires 80 de esta ciudad, remataré con la BASE de \$ 806.666 m/n., o sea el equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, UN INMUEBLE con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en Pasaje Gauna entre C. Pellegrini y Esteco de esta ciudad. Corresponde esta propiedad al Sr. GUSTAVO A. NORMAND según títulos que se registran al folio 320, asiento 3 del libro 117 del R. I de la Capital. Nomenclatura Catastral: Partida Nº 14.627, Sección E, manzana 63 b, parcela 14, Medidas: 10 mts. de frente por 26.20 mts. de fondo. Linderos: Los que dan sus títulos. Ord. el señor Juez de Paz Letrado Nº 1, en embargo preventivo (hoy ejecutivo) seguido contra GUSTAVO A. NORMAND (Hoy en sucesión), Expte. Nº 18.690/67. Señal: el 30%. Comisión: 10%. Edictos: 10 días Boletín Oficial y El Intransigente. Citase al acreedor hipotecario Radio Cerra S.A.I. y C. y al acreedor embargante Sr. Teodovich, Julio, para que hagan valer sus derechos en término legal.

Imp. \$ 2.300

e) 29-11 al 12-12-68

Nº 32234

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 19 de diciembre de 1968 a horas 17.15 en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero 655 ciudad, por Disposición Sr. Juez en lo C. y C. 6ta. Nominación en los autos - Ejecución Hipotecaria "YOBE LEILA MARY vs. REARTE CARMEN ROSA GARCIA DE". Expte. Nº 2628/68, Remataré con base de Doscientos sesenta y seis mil cuatrocientos pesos m/n. (\$ 266.400 m/n.), base del crédito; Un Inmueble ubicado en esta ciudad con frente a la calle 12 de Octubre designado como lote Nº 14, Catastro Nº 1383, Sección H, Manzana 18, Parcela 20, por título registrado a Folio 208, Asiento 226 del Libro 12 de Títulos de la Capital que le corresponde a la demandada: Señal 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate: Saldo, a la aprobación judicial de la subasta: Edictos: 10 días en Boletín Oficial y diario El Intransigente. — Salta, 27 de noviembre de 1968. — ERNESTO V. SOLA, Martillero Público, Teléf. 17260.

Imp. \$ 2.300

e) 29-11 al 12-12-68

Nº 32221

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 17 de diciembre de 1968, a las 17 horas, en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero Nº 655 de esta ciudad, por disposición del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación en los autos caratulados "Mazzocone y De Tomaso S.R.L. c/Herederos Manuel Flores s/ejecutivo, Expte. 34592/64, remataré el siguiente bien: las cinco duodécimas partes indivisas de un inmueble rural sito en el departamento de Orán de esta provincia, denominado "Paso de la Candelaria" o Puesto del Medio" al que corresponde el catastro 503 y cuyos títulos están anotados al Fº 146, as. 13 del Lº 19 del R. I. de Orán, con una superficie de 3.860 has. 4.684 mts.2., 19 dmts.2 y con las medidas, límites y linderos que surgen de sus títulos. Según informe de D.G.I. obrante a fs. 36/43 del expediente citado, le corresponde una valuación fiscal de 3.460.000 m/n. De acuerdo con lo resuelto por la Excma. Corte de Justicia en el expediente citado, en el que actualmente se sigue adelante la ejecución contra Rolando Flores, Blanca L. Flores de Chibán, Manuel Flores, Nélica V. Flores de Kolber y Oscar Raúl Flores, se hace constar que a cada uno de los ejecutados le corresponde una porción indivisa equivalente a la duodécima parte alícuota del bien determinado que se deja individualizado, totalizando los cinco ejecutados nombrados las cinco duodécimas

partes indivisas del inmueble. BASE: \$ 20.000.000 (veinte millones de pesos m/n.). En el acto del remate, el comprador entregará el 30% del precio a cuenta del mismo y el saldo una vez aprobado el remate por el Juez. También abonará en el acto la comisión de arancel. Edictos por 10 días en Boletín Oficial y Norte. — Ernesto V. Solá, Martillero Público.

Imp. \$ 2.480 e) 28-11 al 11-12-68

Nº 32210

Por: **MARIO JOSE RUIZ DE LOS LLANOS**

JUDICIAL

Una casa habitación en esta ciudad
Calle Talcahuano Nº 883 (Base \$ 426.666.66)

El día 12 de diciembre próximo venidero, a las 18 horas, en mi escritorio de remates de la calle Buenos Aires Nº 281 de esta ciudad, procederé a la pública subasta con base igual a las dos terceras partes de su avaluación fiscal de una casa ubicada en la calle TALCAHUANO Nº 883 de esta ciudad de Salta. Título: inscripto a fs. 116, asiento 3 del libro 251 del R. I. de la Capital. Límites: Norte con el lote Nº 7, Sur con el lote Nº 5, Este con los lotes Nros. 3 y 9 y Oeste con la calle Talcahuano. Extensión: 8.95 mts. de frente, igual contrafrente por 20.78 en su costado Sur y 21 mts. en su costado Norte. La propiedad en cuestión se encuentra construida con material cocido. Ordena S.S. Juez de 1a. Instancia 2da. Nominación en lo C. y C. en los autos caratulados "CAMPILONGO-ERNESTO. REGULACION DE HONORARIOS EN EXPTE. Nº 39.121/66. SUCESION DE DORIC NICOLAS". Expte. Nº 42405/68. El comprador abonará el 30% en el acto de la venta. Saldo una vez aprobada la subasta por el Juez de la causa. Edictos por diez días en los diarios Boletín Oficial y diez días en El Intransigente. — MARIO JOSE RUIZ DE LOS LLANOS; Martillero.

Imp. \$ 2.300 e) 28-11 al 11-12-68

Nº 32205

Por: **GUSTAVO ADOLFO BOLLINGER.**

JUDICIAL

Maquinarias de Curtiembre. Base \$ 150.000 m/n

En Juicio: Ejecución Prendaria Expte. Nro. 36.054/68, Juzgado Primera Inst. C. y Comercial 3ra. Nomin. Salta, "BANCO PROVINCIAL DE SALTA vs. CURTIEMBRE GENERAL GÜEMES S.A.", el día 12 de diciembre de 1968, a horas 11, en el hall del Banco, España 625 (Altos), REMATARE en un solo lote y con BASE de \$ 150.000 m/n., dinero de contado, las siguientes maquinarias y accesorios, en el estado en que se encuentren en poder del Depositario Judicial en la misma Curtiembre, calle 9 de Julio 800, Rosario de Lerma; Un cilindro para planchar suelas, marca TURNER,

tipo C. Nº 1234 de 50 toneladas, con polea fija central y dos laterales focas. Acoplado por dos correas planas a eje de transmisión aéreo de 1.20 mt. de largo y 60 mm. de diámetro el cual es accionado por motor eléctrico de C. A. trifásica, marca CORRADI Nº 65.491 de 8 H.P., 380/660 v. y de 1.440 r.p.m., con llave de arranque estrella triángulo marca OME, para 45 Amp. 380 V.; Un Fulón de Rivera, de madera de lapacho, marca MANTEROLA, Nº 3401, diámetro 3,0 m. ancho 1.70 m. fijo con sus herrajes completos; Dos Fulones para curtido de cueros, de madera de lapacho, marca MANTEROLA, Nº 3402 y 3403, de 3,0 m. de diámetro y 2,80 m. de alto, con sus correspondientes herrajes. Señal: 30%, saldo al aprobarse la subasta. Comisión de Ley a cargo del comprador. Edictos 10 días Boletín Oficial y diario "El Intransigente". Por mas informes, en las oficinas de Asuntos Legales del Banco o al Martillero en Caseros 374, Salta.

Imp. \$ 2.280 e) 27-11 al 10-12-68

Nº 32202

Por: **RICARDO GUDIÑO**

JUDICIAL — BASE: \$ 600.000.-

Una Camioneta Ford F. 100 Mod. 1961 - Un camión marca Fargo 400 modelo 1962 y varias máquinas de Curtiembre

El día 9 de diciembre de 1968, a partir de horas 11 y hasta terminar, en el hall del Banco Provincial de Salta - España 625 (Planta Alta) remataré: Una Camioneta doble cabina, marca Ford F. 100, modelo 1961, motor M.F. L.O.B.A. 160.991, sin rueda de auxilio ni herramientas, patente Nº 242 de Rosario de Lerma; en buen estado de funcionamiento y conservación. Un camión marca "Fargo 400", patente Nº 246 de Rosario de Lerma, color gris claro, con ruedas duales, sin auxilio, motor Nº 240578, modelo 1962, sin herramientas, kilometraje 68.035 en buen estado de funcionamiento y conservación. Ambos vehículos secuestrados y en mi poder en calle Zuviría Nº 223, de esta ciudad de Salta. En donde pueden ser revisados por los señores interesados. Además las siguientes máquinas que se encuentran secuestradas en poder del suscripto y en custodia del encargado de Curtiembre General Güemes de la ciudad de Rosario de Lerma de esta provincia de Salta y en el edificio de la misma los siguientes bienes: Un fulón de rivera para curtido de cueros, marca Marterola 3404, accionado por motor eléctrico marca Corradi Nº 9402; Tres máquinas de retener cueros marca Celfe, con motor eléctrico marca CSB, acoplado a motor eléctrico marca Enc. Nº 1203, motor eléctrico de repuesto marca Emona de dos HP Nº 5669. Todos estos bienes en buen estado de funcionamiento y conservación. Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia, Primera Nominación en lo Civil y Comercial en juicio: "BANCO PROVINCIAL DE SALTA c/ CURTIEMBRE GENERAL GÜEMES S.A. - Ejecución Prendaria. Expte. Nº 35.965/68. Señal: 30%. Comisión de Ley a cargo del comprador. Edictos con diez días de anticipación a publicarse por tres veces en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. — Ricardo Gudiño, Martillero Público.

Imp. \$ 2.300 e) 27-11 al 10-12-68

Nº 32199

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 16 de diciembre de 1968 a horas 17.30 en mi escritorio de remates, sito en Santiago del Estero 655, ciudad, por disposición Sr. Juez en lo C. y C. 3a. Nominación en los autos: Ejecución Prendaria "M.S.S. R.L. vs. WAYAR DOMINGO Y WAYAR JUAN CASTULO", Expte. Nº 35.553/68, Remataré con base de Noventa y ocho mil seiscientos sesenta y siete pesos m/n. (98.667 m/n.) correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal, la parte que le corresponde a Juan Cástulo Wayar del Inmueble ubicado en la capital, catastro bajo el Nº 9729, Sección D, Manzana 80, Parcela 4, por título inscripto a Folio 447, Asiento 1, del Libro 188 del R.I. de Capital: Seña: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate; Saldo a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en el Boletín Oficial y diario El Intransigente. — Salta, 11 de noviembre de 1968. Teléfono 17260.

Imp. \$ 2.300

e) 27-11 al 10-12-68

POSESION VEINTEAÑAL

Nº 32341

POSESION VEINTEAÑAL

El doctor Roberto Frías, Juez en lo Civil y Comercial de 6ª Nominación, cita por edictos a los titulares de la sucesión de Adolfo Aramayo y Juan Tejerina y a todos los que se consideren con derecho a los inmuebles ubicados en el Departamento de Rosario de Lerma, parte integrante de la propiedad denominada Finca Tambo, catastro nº 24, con una superficie de 23 ha., 7.293 m², 8.379 cm², colindando al norte con la propiedad de Exequiel Burgos en una extensión de 243,32 m.; al sud, con la finca "El Tambo", de Juan Tejerina, en una extensión de 68,59 m.; por el este con el Río Toro, en una extensión de 1.919,22 m. y por el oeste con la finca "Lagunilla", de Vila Hnos, en una extensión de 1.837,30 m. La otra fracción, individualizada con el catastro nº 508, tiene una superficie de 3 ha., 9.153 m², 0,998 cm², colindando al norte-este con la finca "El Tambo", de Juan Tejerina que tiene el catastro nº 508; por el nor-oeste con la finca "Lagunilla", de Vila Hnos.; por el sudeste, con el Río Toro y por sud-oeste, con propiedad de Timoteo Sangueso, teniendo en su costado nor-este una extensión de 72,03 m.; en su costado nor-oeste, una extensión de 531,22 m.; en su costado sudeste, una extensión de 545,10 m. y en su costado sud-oeste una extensión de 99,82 m. Esta citación se hace bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes para que los represente en juicio. El juicio de posesión veinteañal ha sido promovido por Juan Gualberto Tejerina, expediente nº 2889/68. Salta, 28 de noviembre, de 1968. Escribana: Nelly Gla-

dis, Museli, Secretaria. La publicación de edictos se hará siete veces en los diarios Boletín Oficial y El Economista.

Importe \$ 2.970

e) 6 al 16-12-68

POSESION TREINTAÑAL

Nº 32379

Dra. MILDA ALICIA VARGAS, Juez a cargo del Juzgado en lo Civil y Comercial de Metán, cita y emplaza por el término y bajo apercibimiento de ley a ROSAURA P. DE ARIAS y a AMBROSIO ARIAS, sus herederos o a los que se consideren con derecho al inmueble rural "El Naranjo", situado en la localidad de El Naranjo, Dpto. de Rosario de la Frontera, catastros 41 y 42, con una extensión total de 11 hectáreas, 0598 áreas, 28 m², constituida por la fracción "A" cuyos límites son al Norte: zanja y propiedad de Angel Medina, al Sud: propiedad de Suc. Hilario Ordoñez, al Este: propiedad de Martina Figueroa de Teseyra y al Oeste: cementerio y propiedad Félix-Satti y la fracción "B" cuyos límites son: al Norte: Suc. de Hilario Ordoñez, al Sud: terrenos de Suc. Lizondo, al Este: camino vecinal y al Oeste: terrenos de Félix Satti; que es objeto de juicio de posesión treintañal promovido por Agustín Ordoñez, Expediente Nº 7740/67 del Juzgado mencionado. En supuesto de incomparencia de los citados, se designará defensor Oficial de Ausentes que los represente. — Metán, diciembre de 1968. — Dra. Elsa Beatriz Ovejero de Paseiro, Secretaria. Imp. \$ 2.700 e) 10 al 24-12-68

Nº 32296

El Señor Juez en lo Civil y Comercial, de 2a. Nominación, en los autos "Gavenda Estefanía Pinto de - Posesión Treintañal", Expte. Nº 41.911/68 cita por diez días a doña PETRONILLA ORTUÑO DE PINTO, y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que tiene en conjunto 22 metros de frente por 32 metros de fondo, encerrado dentro de los siguientes límites: Norte, calle Mendoza; Sud, parte lote 36; Este, lote 2; Oeste calle 10 de Octubre, Catastro Nº 7847, Sec. F. Manzana 29, parcela 26; Inmuebles ubicado en esta ciudad, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Salta, 28 de noviembre de 1968. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 2.700

e) 3 al 16-12-68

CITACION A JUICIO

Nº 32361

El Juez de 1ra. Nominación Civil y Comercial Dr. MARTIN ADOLFO DIEZ cita a don DOMINGO OSORIO por el término de diez (10) días a estar a derecho en el juicio por cobro de pesos interpuesto por Jabón Federal. — Salta, 3 de diciembre de 1968. — Dr. Carlos Sayús Serrey, Secretario. Interino.

Imp. \$ 1.400

e) 9 al 23-12-68

Sección COMERCIAL

CESION DE CUOTAS SOCIALES

Nº 32383

CESION DE CUOTAS SOCIALES Y AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL

En la ciudad de Salta a los tres días del mes de Diciembre de mil novecientos sesenta y ocho, reunidos en el domicilio de la sociedad sito en calle Jujuy Nº 274 de esta ciudad, los señores José María Pachó Nosti, español, casado; doña Ernestina Cabello de Pachó, esposa del primero, Don Rubén Conrado Pachó, argentino, soltero, doña Mirta Cristina Pachó, argentina, soltera, doña María Josefina Pachó de Tobío, argentina, naturalizada, casada, todos domiciliados en calle Vicente López Nº 474 de esta ciudad y don Manuel Enrique Pachó, casado, domiciliado en Santiago del Estero Nº 1008 y don José Burgos, argentino, casado, domiciliado en calle 20 de Febrero Nº 1220, todos a excepción de doña Mirta Cristina Pachó, integrantes de la razón social ELECTRO-MERCANTIL Sociedad de Responsabilidad Limitada, constituida por escritura pública Nº 50 de fecha ocho de febrero de mil novecientos sesenta y dos, inscrita en el Registro Público de Comercio el dos de marzo de mil novecientos sesenta y dos, al folio treinta y nueve del libro treinta de contratos sociales, reformada por instrumento privado del quince de octubre de mil novecientos sesenta y cinco e inscrita en el Registro Público de Comercio con fecha nueve de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco bajo el número cinco mil cuatrocientos catorce, al folio veintinueve del libro treinta y dos de contratos sociales, resuelven:

PRIMERO: Concretar el retiro definitivo de la sociedad del señor José Burgos conforme a su decisión comunicada a los socios y concretada sobre las siguientes bases: a) Se ha procedido a determinar lo que por capital y demás acreencias corresponde al socio saliente, de acuerdo en un todo al inventario y balance general practicado por la firma el treinta y uno de mayo de mil novecientos sesenta y ocho, certificado por Contador Público y que forma parte del presente de lo que resulta: que al señor José Burgos le corresponde la suma de \$ 816.611 m/n. de c/l., por concepto de capital aportado a la sociedad, saldo de cuenta particular y demás acreencias. b) El señor José Burgos transfiere su capital y demás créditos precedentemente detallados a la señorita Mirta Cristina Pachó. c) El señor José Burgos recibe de la señorita Mirta Cristina Pachó en pago de los créditos de los valores transferidos lo siguiente: en este acto la suma de \$ 401.482 m/n. c/l., en efectivo y el saldo de \$ 415.129 m/n. c/l., en pagarés con vencimientos a partir del mes de Diciembre de 1968 hasta Abril de 1969, conforme al detalle y recibos que el señor José Burgos suscribe por separado.

SEGUNDO: El señor José Burgos en virtud de la cesión que efectúa se aparta totalmente de la sociedad "Electro-Mercantil S.R.L." colocando a la cesionaria doña Mirta Cristina Pachó en su propio lugar, grado y prelación y declara que no tiene reclamo alguno que formular ante la Sociedad, declaración que a su vez hace ésta con

relación a aquél, quedando en consecuencia mutuamente desobligados.

TERCERO: El señor José Burgos hace entrega en este acto de efectos y posesión al socio incorporado, dejándose constancia que cualquier obligación respecto al Instituto Nacional de Previsión Social con relación al socio saliente correrá por cuenta de éste y los que se refieren a la obligación de la firma social quedará a cargo de los socios continuadores.

CUARTO: Por resolución de todos los socios se acuerda elevar en este acto el Capital Social de la siguiente manera: al señor José María Pachó Nosti se le acuerdan la cantidad de tres mil acciones de \$ 1.000 c/una o sea la suma de m\$N. 3.000.000.—, que se encuentran totalmente integradas con la transferencia del saldo de su cuenta particular. A las señoras Ernestina Cabello de Pachó y María Josefina Pachó de Tobío la cantidad de mil acciones de \$ 1.000 c/una o sea la suma de m\$N. 1.000.000 para cada una de las socias antes referidas, y que se encuentran totalmente integradas con la transferencia de los saldos de sus respectivas cuentas particulares. A la señorita Mirta Cristina Pachó la cantidad de mil acciones de \$ 1.000 c/una, o sea la suma de m\$N. 1.000.000 que se integran con parte de el saldo de su cuenta particular y un pagaré por m\$N. 198.387. Al señor Rubén Conrado Pachó la cantidad de mil quinientas acciones de \$ 1.000 c/una o sea la suma de m\$N. 1.500.000, que se integran con el saldo de su cuenta particular y la entrega de un pagaré por la suma de \$ 346.283 con vencimiento al 31 de mayo de 1969; y el señor Manuel Enrique Pachó la cantidad de 2.500 acciones de \$ 1.000 c/una o sea la suma de m\$N. 2.500.000 que se integran con el saldo de su cuenta particular y la entrega en este acto de un pagaré de \$ 790.500 con vencimiento al 31 de mayo de 1969, con ello se integra el Capital Social que asciende a la suma de m\$N. 10.000.000 (Diez millones de pesos moneda nacional de curso legal). En prueba de lo acordado se suscriben cuatro ejemplares del presente instrumento, dos de los cuales se destinan para la publicación en el Boletín Oficial y su correspondiente inscripción en el Registro Público de Comercio a los fines determinados por ley, en lugar y fecha ut-supra mencionados. —
Aclaración: Renglón 18: de (subrayado) NO VALE. Renglón 21: 10.000.000 VALE en números; ambos en el anverso de la presente hoja.

CERTIFICO: Que las firmas que anteceden de MANUEL ENRIQUE PACHO, JOSE BURGOS, RUBEN CONRADO PACHO, JOSE MARIA PACHO, ERNESTINA CABELLO DE PACHO, MARIA JOSEFINA PACHO DE TOBIO, Y MIRTA CRISTINA PACHO: son auténticas de los mismos, siendo puestas en mi presencia, doy fe. **ACLARACION** por sobre-escrito: MARIA JOSEFINA PACHO DE TOBIO. — En Salta, tres de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho.

Imp. \$ 5.220

e) 10-12-68

DISOLUCIÓN DE SOCIEDAD

N° 32342

**DISOLUCION DE SOCIEDAD COLECTIVA
"LUIS FAINAS Y CIA."**

En cumplimiento de lo prescripto por el Art. 2° de la Ley 11.867, se hace saber que la Sociedad "LUIS FAINAS Y CIA", Sociedad Colectiva, se disuelve no obstante estar en vigor el Contrato Social, por resolución de los únicos componentes de la misma señores Luis Fainás y Angel Finquelstein, dando por clausurada definitivamente las operaciones de la Sociedad; tomando a su cargo el activo y pasivo social el señor Luis Fainás, quién continuará bajo su firma con el giro de los negocios como único titular de todos sus derechos y obligaciones, transfiriendo el señor Angel Finquelstein a favor del señor Luis Fainás, su haber que le corresponde en la Sociedad en concepto de capital y utilidades, de acuerdo al Inventario y Balance General practicado al día 30 de junio de 1968, fecha a la que se retrotraen los efectos y consecuencias de la disolu-

ción de la Sociedad. OPOSICIONES: Luis Fainás, Mitre-55, Local 17, Pasaje La Continental, Salta.

Importe \$ 1.400

e) 6 al 12-12-68

AUMENTO DE CAPITAL

N° 32299

**AUMENTO DE CAPITAL Y EMISION
DE ACCIONES**

SUDAMERICANA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA y AGROPECUARIA. Anuncia por diez días que la Asamblea de Accionistas aumentó el capital autorizado a veinte millones de pesos y que el Directorio hizo la emisión de acciones ordinarias al portador clase "A" correspondientes a los dieciocho millones de pesos de aumento que deberán ser suscriptas e integradas totalmente en dinero en efectivo, debiendo ejercerse el derecho de preferencia dentro de los quince días desde la última de estas publicaciones (Art. 3° de los estatutos sociales).

EILIF RIISE - Presidente

Imp. \$ 1.400

e) 3 al 16-12-68

Sección AVISOS**ASAMBLEAS**

N° 32382

CLUB DE GIMNASIA Y TIRO — SALTA**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Dando cumplimiento a lo que determinan los Estatutos del Club en sus artículos 77 a 94, se cita a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el 22 de diciembre de 1968, a las 9 horas, en la sede social de la institución, calle Vicente López N° 670, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Organó de Fiscalización, por el ejercicio 1968, y Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos para el ejercicio 1969;
- 2° Renovación parcial de la H. Comisión Directiva. Elección de las siguientes autoridades: Presidente, vice-presidente 2°, secretario, pro-tesorero y seis vocales titulares, por dos años, en reemplazo de: ingeniero Mario Morosini, doctor José M. García Bes, señor Juan Carlos Valdiviezo, Contador Público Nacional Gustavo Wierna, doctor Higinio P. A. Pellegrini, señor Celeste Dal Borgo, doctor Oscar A. Falcone, señor Néstor Spaventa (que

a su vez reemplazaba al señor Gustavo Bollinger), señor Víctor Cornejo Revilla (que suplantaba al señor Aníbal Robaldo, por renuncia), y Escribano Nacional señor Roberto de los Ríos. Asimismo, seis vocales suplentes, por un año;

- 3° Elección del Organó de Fiscalización;
- 4° La H. Comisión Directiva solicita autorización para enajenar dos lotes de terreno de propiedad del Club. (Art. 6° Est.);
- 5° Designación de dos socios para que firmen el acta correspondiente a esta Asamblea.

El acto eleccionario se llevará a cabo desde las 11 hasta las 18 horas.

Ing. Mario Morosini, Presidente — Juan Carlos Valdiviezo, Secretario.

NOTA: La Asamblea se realizará con los socios presentes una hora después de la citada en esta convocatoria. (Art. 80 de los Estatutos).

Imp. \$ 1.614

e) 10-12-68

N° 32377

M A D E R S A L

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 26 del presente mes, a horas 20, en el local de Alvarado 677

de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General e informe del Síndico, correspondiente al primer ejercicio cerrado el 30 de junio de 1968;
- 2º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta correspondiente. De acuerdo a lo prescripto por el artículo 19 de los estatutos, para tomar parte en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación, como mínimo a la fecha de su realización.

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 1.400 e) 10 al 16-12-68

Nº 32362

El Bordo, diciembre 5 de 1968.

CONVOCATORIA

La ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DE LA COMPANIA JUAN MINETTI E HIJOS LTDA. S.A., cita a todos sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el 19 de diciembre de 1968 a horas 19 en el local de la Biblioteca "JOSE HERNANDEZ" de la localidad de El Bordo, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura del Acta de la Asamblea Ordinaria anterior.
- 2º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Organó de Fiscalización.
- 3º Reforma de los Estatutos en los artículos 13, 38 y 41, según el proyecto propuesto por la Comisión Directiva.
- 4º Renovación parcial de la Comisión Directiva, por dos años en los siguientes cargos:
Un Vice Presidente,
Un Secretario,
Un Pro Tesorero,
Dos Vocales Titulares,
Dos Vocales Suplentes,
Tres Titulares para el Organó de Fiscalización,
Tres Suplentes para el Organó de Fiscalización.

Víctor Enrique Lérica
Presidente

Oscar Alejandro Gallardo
Secretario

Imp. \$ 1.400 e) 9 al 13-12-68

Nº 32348

JOSE ELIAS MECLE S.A.C.I

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA ANUAL

Convócase a los accionistas de José Elías MeCle S.A.C.I. a la Asamblea Ordinaria Anual

Nº 1 a celebrarse el 21 de diciembre de 1968 a horas 18 en la sede de la Sociedad calle Rivadavia 390, Tartagal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior;
- 2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Inventario, Informe del Síndico correspondientes a los Ejercicios cerrados el 31 de Diciembre de 1966 y 1967 respectivamente;
- 3º) Elección de Directores titulares y suplentes por un nuevo periodo;
- 4º) Elección de Síndico titular y suplente.
- 5º) Consideración de la Distribución de las Utilidades de los Ejercicios nombrados, y la Remuneración del Directorio y Síndico;
- 6º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

p/José Elías MeCle S.A.C.I. — Dr. Elías MeCle. — Roberto MeCle.

Imp. \$ 1.400 e) 6 al 12-12-68

Nº 32343

LAZARO DOLENSKY

Sociedad Anónima, Industrial, Comercial Inmobiliaria y Agropecuaria

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase en segunda convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de diciembre a horas 22 en Caseros 775 (Salta).

ORDEN DEL DIA:

- 1) Consideración documentos Artículo 347 del Código de Comercio, Ejercicio cerrado al 31 de Agosto de 1968;
- 2) Remuneración Directorio y Síndico;
- 3) Elección de un Director Suplente;
- 4) Elección de un Síndico titular y suplente.
- 5) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Salta 1968.

EL DIRECTORIO

Lázaro Dolensky
Presidente

Imp. \$ 1.400 e) 6 al 10-12-68

Nº 32329

SOCIEDAD ISRAELITA SALTEÑA
"LA UNION" DE S.M.

CITACION A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento por lo dispuesto en sus Estatutos se cita a los asociados de la Sociedad Israelita "La Unión" de S. M., a la Asamblea General Ordinaria que ten-

drá lugar el día 15 de diciembre de 1968 en su sede, Caseros 1023, a horas 21.30 en que se tratará el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y consideración del Acta de la Asamblea Ordinaria anterior.
- 2º Informe del señor Presidente.
- 3º Consideración de la Memoria y Balance.
- 4º Renovación total de la C.D. por el término de un año.
- 5º Designación de dos miembros para fiscalizar el acta.

Moisés Zevi
Secretario

Moisés Zeitune
Presidente

Imp. \$ 1.400

e) 5 al 18-12-68.

Nº 32301

BETTELLA HNOS. S.A.A.M.I.C.I.**CONVOCATORIA**

De conformidad a lo establecido en el artículo 19 de los Estatutos Sociales y del Código de Comercio, convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará el día 19 de Diciembre de 1968 a las 20 y 30 horas, en el local social de la calle Del Milagro 161 de esta ciudad de Salta, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1) Lectura y consideración del Acta anterior y su aprobación;
- 2) Emisión de Debentures.
- 3) Aprobación del Acuerdo del Banco Industrial de la República Argentina de fecha 29 de noviembre de 1968 y del Contrato tipo de Debentures;
- 4) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Salta, 29 de noviembre de 1968.

Imp. \$ 1.400

e) 4 al 10-12-68

Nº 32209

ARTES GRAFICAS Sociedad Anónima,
Industrial, Comercial, Agrícola
e Inmobiliaria

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día

14 de diciembre de 1968 a las dieciocho horas en Caseros 1551, Salta, Ciudad, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Consideración y aprobación de memoria, inventario, balance General cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al tercer ejercicio comercial cerrado al 31 de julio de 1968
- 2º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
- 3º Designación de dos accionistas para para firmar el Acta de la Asamblea.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas las disposiciones Estatutarias a los efectos del depósito de acciones.

Artes Gráficas S.A.I.C.A.I.

J. PABLO CRIVELLI
Presidente

Imp. \$ 1.400

e) 28-11 al 11-12-68

Nº 32204

Salta, 23 de noviembre de 1968.

CENTRO VECINAL "VILLA GENERAL BELGRANO"**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

La Comisión Directiva cita a sus asociados a Asamblea General para el día 15 de diciembre del corriente año a horas 10 para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y aprobación Acta anterior.
- 2º Memoria y Balance de Tesorería e Inventario General.
- 3º Informe Organo Fiscalización.
- 4º Renovación parcial de la Comisión Directiva y Organo Fiscalización.

Mauricio Ovando
Secretario

Pedro José López
Presidente

Imp. \$ 1.400

e) 27-11 al 10-12-68

~~0-11~~
8187
8200 11

— AVISO —

A SUSCRIPTORES Y AVISADORES

Se recuerda que las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL** deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION

Imprimió

**IMPRESA DE LA LEGISLATURA
SALTA**